



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —



Tabla de contenido

Siglas y acrónimos	4
I. Resumen ejecutivo	5
II. Información institucional	9
Marco filosófico institucional	9
Visión	9
Misión	10
Valores	10
Nuevo logo institucional	11
Base legal	12
Estructura organizativa	12
	13
Principales funcionarios	17
Planificación estratégica institucional	20
Ejes estratégicos institucionales	25
III. Resultados misionales	27
IV. Resultados de áreas transversales y de apoyo	28
Desempeño administrativo y financiero	28
Desempeño de los recursos humanos	30
Desempeño de los procesos jurídicos	43
Desempeño de la tecnología	68
Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional	72
Desempeño del Área de Comunicaciones	75

Asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales	81
Capacitaciones a colaboradores y servidores de los gobiernos locales	87
Asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos	89
Acompañamiento técnico en materia de planificación con perspectiva de género dirigido a los gobiernos locales	99
V. Servicios a la ciudadanía y a los gobiernos locales y	
transparencia institucional	101
Nivel de cumplimiento de acceso a la información	101
Monitoreo del servicio municipal de seguridad y convivencia ciudadana y otros servicios a monitorear	104
ANEXOS	105
Anexo 1. Balance General	106
Anexo 2. Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras	108
Anexo 3. Ejecución presupuestaria de gastos y aplicaciones financieras, 2021	120
Anexo 4. Datos y estadísticas relacionadas a las solicitudes de información pública de la Liga Municipal Dominicana	127
Anexo 5. Asistencia a los gobiernos locales en diseño, presupuesto y cubicación de obras municipales, topografía y planeamiento urbano, 2021	130
Anexo 6. Capacitaciones ofrecidas a funcionariado y personal técnico y operativo de los gobiernos locales del país, 2021	132
Anexo 7. Servicios ofrecidos a los gobiernos locales y a munícipes	138
Anexo 8. Actividades de formación llevadas a cabo por la Unidad de Género e Inclusión Social, Liga Municipal Dominicana, 2021	139



Siglas y acrónimos

ADOVA	Asociación Dominicana de Vocales
ASODORE	Asociación Dominicana de Regidores.
FEDODIM	Federación Dominicana de Distritos Municipales
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
INAIPI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
LMD	Liga Municipal Dominicana
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
SASP	Sistema de Administración de Servidores Públicos
UNMUNDO	Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas



I. Resumen ejecutivo

El 26 de enero de 2021, inició una nueva gestión en la Liga Municipal Dominicana, encabezada por Víctor D'Aza como secretario general, con la meta meridiana de liderar una importante transformación de la municipalidad dominicana, con el objetivo de que la gente viva mejor en el territorio donde reside, trabaja y desarrolla su cotidianidad.

El compromiso asumido desde el primer día se basa en que los gobiernos locales sean actores fundamentales para participar, conducir y tener un rol importante en el impulso de políticas públicas territoriales que logren mayor cohesión social y territorial y que mejoren significativamente la calidad de vida de la gente.

En ese sentido, el fortalecimiento institucional de la Liga Municipal Dominicana ha sido una de las prioridades de las nuevas autoridades. A tal efecto, se integró un equipo técnico de hombres y mujeres de alto nivel profesional y de dilatada experiencia en el ámbito municipal, que tienen el compromiso de transitar hacia una gestión basada en resultados. Se racionalizó la nómina institucional a fin de adecuar la estructura organizacional a los objetivos estratégicos y líneas de acción de la nueva gestión.

Como resultado de ello, la Liga Municipal Dominicana se ahorró más de RD\$168 millones, que fueron entregados a 44 ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país, en igual número de camiones compactadores; y 122



contenedores de residuos sólidos. De igual manera, la LMD ha estado apoyando a los gobiernos locales con la reparación de camiones compactadores y equipos versátiles, con la finalidad de fortalecer la capacidad operacional en el manejo integral de los residuos sólidos, de manera que los servicios de recolección y limpieza no se detengan y se realicen con mayor efectividad.

La nueva gestión de la LMD lanzó el programa *Limpio Mi País*, con recursos propios de la institución. A través de esta iniciativa, se han impactado a 66 territorios con la entrega de los equipos previamente mencionados; y la asistencia técnica a siete gobiernos locales con el objetivo de solucionar dificultades históricas en la gestión de sus sitios de disposición final. De igual manera, se creó la primera mancomunidad orientada a la gestión de residuos sólidos, en Villa Altagracia, que ya está impactando a seis territorios de esa zona con la intervención del vertedero y otras soluciones técnicas como el remozamiento del centro de acopio y de la estación de transferencia.

Se ha contribuido a que 60 ayuntamientos y 71 distritos municipales se ahorran cerca de RD\$44 millones en asesoría técnica en materia de diseños, cálculos y cubicaciones de obras municipales; estudios topográficos y catastrales; diseño y presupuesto de obras municipales; y tasaciones de proyectos urbanísticos y de ratificación de usos de suelo. Así, los gobiernos locales pequeños y medianos tienen en la Liga Municipal Dominicana un aliado de primer orden a la hora de desarrollar sus territorios en materia de infraestructura y planificación del territorio.



La creación de capacidades en los servidores públicos municipales es de capital importancia para la nueva gestión de la LMD. Pues con colaboradores capaces y eficientes, los territorios pueden avanzar en una planificación por resultados, que impacte en la vida de la gente. En ese particular, durante 2021 capacitamos a cerca de 5 mil técnicos y personal administrativo de 66 gobiernos locales del país, a través de 25 cursos, talleres y diplomados, sobre temas relacionados con barrido de vías y espacios públicos; recolección y transportación de residuos sólidos; organización de rutas y frecuencia; planificación y gestión de manejo integral de residuos sólidos; normativas y buenas prácticas en los mercados; seguridad ciudadana basada en operación con drones; identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública; estrategias para la incorporación del enfoque de género en el ámbito municipal; políticas públicas en gestión de riesgos y desastres; planificación de la capacitación municipal; inducción a la administración pública, entre otras temáticas.

Fortalecimos cuerpos de bomberos del país, capacitando a 93 colaboradores de primera línea en intervención, manejo y respuesta de emergencias y entregando equipamiento de protección personal para 500 efectivos, en 38 gobiernos locales.

La prestación de servicios municipales de calidad es un eje estratégico de la más alta importancia para la nueva gestión de la Liga Municipal Dominicana. En ese sentido, brindamos asistencia y acompañamiento a 105 gobiernos locales en



regulación y aplicación de normativas correspondientes a barrido, limpieza, ornato, recolección de residuos, entre otros aspectos.

No hay desarrollo territorial sin igualdad de género y, en ese sentido, creamos la Unidad de Género e Inclusión Social, a través de la cual impactamos a cerca de 300 personas, integrantes de personal técnico de los gobiernos locales, de la Liga Municipal Dominicana, así como personal de las entidades asociativas municipalistas del país, en capacitaciones que versaron sobre transversalización de género en los territorios, principios básicos de género, masculinidades solidarias y estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en los territorios.

Al finalizar el año 2021, el secretario general de la LMD, Víctor D'Aza, fue electo vicepresidente para Centroamérica y el Caribe de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), asumiendo el compromiso de aunar esfuerzos desde los territorios para fomentar la buena gobernanza, apostando a la calidad y la eficiencia municipal. La elección se llevó a cabo en el marco del XIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, “El rol del municipio en el escenario Post COVID: recuperación económica, innovación y transparencia en la gestión pública”, celebrado del 6 al 10 de diciembre en Orizaba, Estado de Veracruz, México.

La Liga Municipal Dominicana está comprometida con el desarrollo de los territorios, pues sin desarrollo local no hay desarrollo nacional.



II. Información institucional

Marco filosófico institucional

La Liga Municipal Dominicana es la entidad de asesoramiento y acompañamiento técnico a los gobiernos locales de la República Dominicana, de carácter autónomo y descentralizado. Fue fundada a través de la Ley 49, del 23 de diciembre de 1938. Posteriormente, fue investida de personalidad jurídica mediante la Ley 3896, del 9 de agosto de 1954.

Sus funciones son, principalmente, prestar las asesorías técnicas necesarias para que los ayuntamientos y juntas de distritos municipales del país lleven a cabo políticas que procuren el desarrollo integral del territorio y mejoren la calidad de vida de sus pobladores.

Visión

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 tiene como Visión: “Ser el instituto de fomento y desarrollo municipal, que contribuya, impulse y sea promotor de municipios competitivos, en base al fortalecimiento de las capacidades, la planificación, la transparencia y la creación de políticas públicas para el desarrollo de los territorios”. Esa Visión será reformulada en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.



Misión

Desarrollar y ejercer un liderazgo constructivo y proactivo en la promoción del desarrollo municipal, mediante la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a la gestión de los gobiernos locales, la capacitación de los recursos humanos y la producción de información para crear políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y servicios municipales de calidad.

Al igual que la Visión, la Misión también será reformulada en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Valores

- Transparencia.
- Coordinación.
- Solidaridad.
- Competitividad.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso.
- Confianza.



Nuevo logo institucional

Como parte del rediseño institucional se ha creado y aprobado un nuevo logo de la Liga Municipal Dominicana. El nuevo distintivo resume el espíritu de institucionalidad que, a partir de la nueva gestión, se ha venido imprimiendo en las ejecutorias y acciones a favor de la municipalidad. Se quiso adoptar un nuevo logo institucional que forme parte de los cambios integrales a que ha estado sometida la institución, adaptada a los nuevos tiempos y en consonancia con la línea gráfica de la Presidencia de la República.

El logo representa el edificio de la institución en una vista lateral, acompañado en la parte inferior por unas franjas que representan la bandera dominicana, con los colores azul y rojo que identifican los símbolos patrios de la nación. La tipografía seleccionada es sobria, equilibrada, elegante y adaptada al nivel de institución que representa. Posee un alto grado de legibilidad y es adaptable a cualquier medio necesario, ya sea impreso, digital, bordado o grabado.

Este es el nuevo logo de la Liga Municipal Dominicana, que se ha venido utilizando a partir de julio:



Base legal

Ley 49, del 23 de diciembre de 1938. Esta es la ley fundacional de la Liga Municipal Dominicana, que fue creada con el objetivo de propiciar la cooperación entre los municipios del país, así como estimular y favorecer la cooperación internacional. En principio, la Liga fue concebida como una especie de organismo colegiado que agrupaba a todos los ayuntamientos del país.

Ley 3896, del 9 de agosto de 1954. No es sino hasta 16 años después, que la Liga Municipal Dominicana es investida de personalidad jurídica para otorgar contratos y otros actos jurídicos.

Ley 176-07, del 17 de julio de 2007. Con la ley del régimen municipal vigente, la Liga Municipal Dominicana adquiere la condición de entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de los gobiernos locales del país. Se mantuvieron las funciones establecidas en la ley fundacional y se añadieron otras que apuntan al acompañamiento en materia de investigación y desarrollo, y de calidad en los servicios municipales.

Estructura organizativa

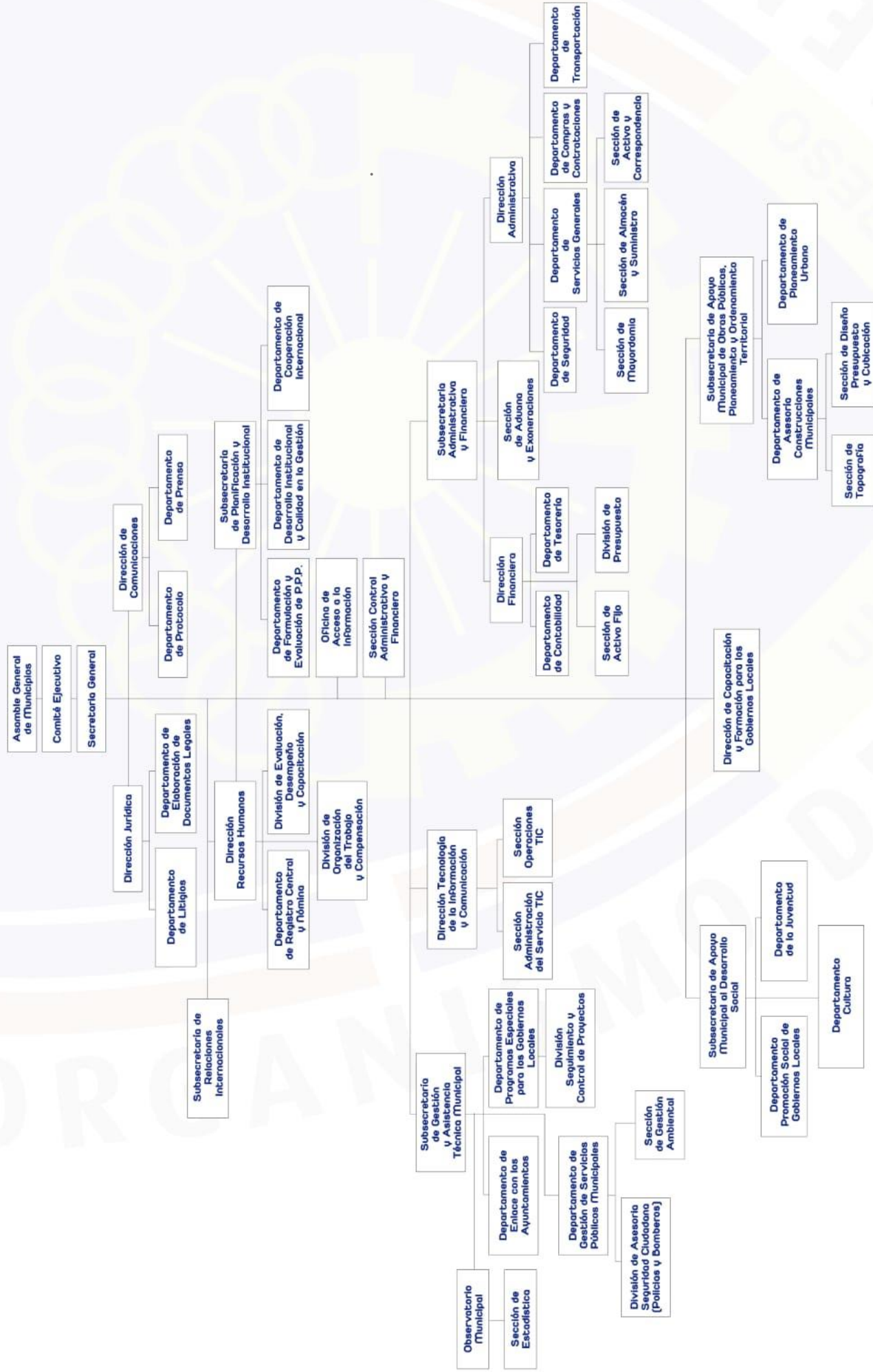
En la siguiente página se presenta el organigrama de la Liga Municipal Dominicana con vigencia hasta diciembre de 2021.





LIGA MUNICIPAL
DOMINICANA

ORGANIGRAMA PROPUESTO LIGA MUNICIPAL DOMINICANA



La nueva gestión de la Liga Municipal Dominicana, encabezada por su presidente, Víctor D'Aza, tomó posesión el 26 de enero. Dentro de los siete grandes objetivos que la institución se ha propuesto llevar a cabo para el período 2021-2025, se encuentra el desarrollo institucional, que implica fortalecer organizativa y administrativamente la institución, mediante las adecuaciones de la filosofía, los roles, los objetivos, la estructura organizacional y el estilo de gestión, para contribuir a mejorar el trabajo de los gobiernos locales y a ponerlos en condiciones de liderar la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo de los territorios y de la gente.

En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones tendientes a fortalecer la estructura organizativa de la institución:

Creación del Consejo Consultivo

Se creó el Consejo Consultivo para promover la participación social, activa y responsable de personalidades y organizaciones de la sociedad civil, en forma consultiva, en las labores de la Liga Municipal Dominicana, tendiente a mejorar las relaciones de la municipalidad con la sociedad, así como el establecimiento de alianzas o acciones de cooperación que consoliden la gobernanza y potencien las políticas públicas de desarrollo en los territorios.



Creación de la Unidad de Género e Inclusión Social

Fue creada la Unidad de Género e Inclusión Social, para coadyuvar con los gobiernos locales en la incorporación del principio de igualdad y equidad de género en el ejercicio de las competencias municipales. A través de esta unidad organizativa, la Liga Municipal Dominicana realiza con los gobiernos locales acciones que propendan a la eliminación de la discriminación por sexo, la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar, fomentar el liderazgo municipal de las mujeres y crear condiciones y oportunidades para el desarrollo social, económico, político y cultural de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.

Creación de la Unidad de Emprendimiento e Innovación

Con la Unidad de Emprendimiento e Innovación, la Liga Municipal Dominicana está impulsando en los territorios el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento, innovación y creatividad en mujeres y jóvenes; está promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para fomentar una cultura de gestión ambiental y social, a través de alianzas público-privadas que puedan potenciar el trabajo de clústeres a nivel municipal. Fomentando con ello el mercado laboral mediante el desarrollo de capacidades de emprendimiento insertadas en los programas de educación superior.



Rediseño de la Unidad de Seguridad Ciudadana

Fue rediseñada la Unidad de Seguridad Ciudadana, para contribuir con los gobiernos locales en la formulación de planes de mitigación de riesgos; evitar y/o reducir pérdidas de vidas y daños que puedan ocurrir sobre los bienes públicos, el patrimonio y hábitat de los ciudadanos como consecuencia del impacto de los riesgos existentes y desastres naturales, o causados por las actividades humanas en los territorios; elaboración de diagnósticos de riesgos de los gobiernos locales y de planes de emergencia municipal, a través de programas de capacitación, orientación y acompañamiento.

Cambios en la estructura organizacional

En la Asamblea Anual de Municipios, que se llevó a cabo en Punta Cana el 27 de noviembre, se aprobaron varios cambios en la estructura organizacional de la Liga Municipal Dominicana. Los mismos se detallan a continuación:

Cambio de nombre del Comité Ejecutivo a Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Liga Municipal Dominicana es el principal órgano ejecutivo de la institución, y está compuesto por 32 alcaldes o alcaldesas, representantes de cada una de las provincias del país y el Distrito Nacional, electos en asambleas por dos años. A partir del nuevo Reglamento de Organización y



Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana aprobado en la Asamblea Anual de Municipios, del 27 de noviembre, el Comité Ejecutivo pasó a denominarse *Consejo Directivo*.

Cambio en la nomenclatura del puesto de secretario general

A los fines de homologar la denominación de la máxima autoridad de la institución (el secretario general) con las de las entidades asociativas de la municipalidad, la Asamblea Anual de Municipios aprobó un cambio en la nomenclatura de dicho puesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento. En lo adelante, la denominación de secretario general seguirá utilizándose y, para fines protocolares y documentales, se utilizará indistintamente la denominación de *presidente* y la de *secretario general*.

Al cierre de estas Memorias Institucionales, los cambios precedentemente citados están en proceso de reconocimiento por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Principales funcionarios

Víctor D'Aza, secretario general.

Mayrelin García, subsecretaria de Gestión y Asistencia Técnica Municipal

Pedro A. Hernández, subsecretario de Planificación y Desarrollo Institucional



Valentín Santos, subsecretario de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

Lourdes Mirabal, subsecretaria Administrativa y Financiera.

Juan Humberto Santos, subsecretario de Apoyo Municipal al Desarrollo Social.

Karen Ricardo, subsecretaria de Relaciones Internacionales.

Carlos Alberto Caminero, director de Comunicaciones.

Julio César Madera Arias, consultor jurídico.

Pedro Reynoso, director del Consejo Directivo.

Joaquín González, director ejecutivo del Consejo Consultivo.

Vilma Contreras, directora de Recursos Humanos.

Romel Estévez, director de Tecnología de la Información y Comunicación.

Claudio Lugo, director de Capacitación y Formación para los Gobiernos Locales.

César Pérez, director del Observatorio Municipal

Rafael Clase, encargado del Departamento de Enlace con los Ayuntamientos

Clarissa De León, directora Financiera

Antony Rodríguez, director Administrativo

Suleika Ruiz, encargada del Departamento de Contabilidad



Ingrid Estévez, encargada del Departamento de Tesorería.

Eduardo Tineo, encargado del Departamento de Servicios Generales.

José Miguel Álvarez, encargado de Transportación.

Francini López, encargada del Departamento de la Juventud.

Sandra Ángeles, encargada de la Unidad de Género e Inclusión Social.

Julissa Jiménez, encargada del Departamento de Emprendimiento e Innovación.

Beatriz Alcántara, encargada del Departamento de Residuos Sólidos.

Alexander Aquino, encargado de la Unidad de Apoyo al Presupuesto Participativo.

Nelson Darío Peña, encargado del Departamento de Asesoría Construcciones Municipales.

Joan Manuel Abbot, encargado de Seguridad Institucional.

Clarángel De León Marte, encargada de Protocolo y Eventos.

Denisse Santos, encargada del Departamento de Registro, Control y Nómina.

Stalin Ramírez, encargado del Departamento de Formulación y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos.

Najib Chahedes, encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.



Planificación estratégica institucional

En diciembre del año 2021 concluye el Plan Estratégico Institucional 2017-2021. Al cierre de estas Memorias Institucionales, la institución se hallaba inmersa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025.

Objetivos Generales de la gestión 2021-2025

La gestión 2021-2025, encabezada por el secretario general, Víctor D'Aza, se ha propuesto los siguientes Objetivos Generales para cumplir con su misión y que orientarán el próximo PEI 2022-2025:

- Promover un modelo de gestión de los municipios que sea eficiente en la prestación de servicios, en especial la gestión integral de los residuos sólidos, y que funcione con transparencia, rendición de cuentas, inclusión social, sostenibilidad económica y ambiental y acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- Apoyar los esfuerzos de los gobiernos locales para mejorar la planificación del territorio y para que apliquen planes municipales que orienten el desarrollo local basados en las fortalezas de la economía endógena, con participación de actores públicos y privados.
- Contribuir a mejorar la capacidad financiera y de captación de recursos propios de los gobiernos locales, para que presten más servicios y de mejor calidad.



- Realizar la capacitación continua de las autoridades, técnicos y servidores públicos municipales, para dotarlos de las competencias requeridas para una gestión municipal modelo orientada a la obtención de resultados en beneficio de la ciudadanía.
- Apoyar que los ayuntamientos y juntas de distritos municipales formulen planes municipales de prevención, mitigación y reducción de riesgos; así como acciones para la protección y la seguridad ciudadana y en casos de emergencia y desastres.
- Promover que los gobiernos locales incorporen el enfoque y la perspectiva de género en su gestión, así como la participación de la juventud y personas con discapacidad. Que reduzcan la improvisación y la burocratización y realicen su gestión de manera ágil, organizada y planificada.
- Facilitar la coordinación del diálogo, los esfuerzos en la toma de decisiones, la inversión de recursos; así como la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el territorio por parte de las entidades de la administración pública.
- Impulsar el modelo de carrera administrativa municipal, priorizando los cargos de nivel técnico y su ingreso al sistema; teniendo como base la profesionalidad y competencia técnica, la honradez, el trabajo colaborativo y en equipo, enfocado en producir resultados en beneficio de las y los ciudadanos.



- Promover la elaboración y aprobación de una nueva ley orgánica de la administración local, con un enfoque integrador, que permita al país maximizar la eficiencia económica del territorio y establecer su cohesión social, política y cultural en forma sostenible.

Líneas generales de la gestión 2021-2025

Para alcanzar los objetivos generales propuestos para el período 2021-2025, la Liga Municipal Dominicana desarrolla las líneas de acción que se describen a continuación:

1. Desarrollo institucional

Consiste en un conjunto de acciones destinadas a fortalecer organizativa y administrativamente la Liga Municipal Dominicana, mediante las adecuaciones de la filosofía, los roles, los objetivos, la estructura organizacional y el estilo de gestión, para contribuir a mejorar el trabajo de los gobiernos locales y a ponerlos en condiciones de liderar la ejecución de las políticas públicas para el desarrollo de los territorios y de la gente.

2. Investigación

Actividades para producir las informaciones y los conocimientos sobre las debilidades, limitaciones y obstáculos que tiene la gestión de los gobiernos locales



en los aspectos administrativos, de planificación, financieros, de transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios; y definir soluciones que propendan a mejoras sostenibles de dichos problemas.

3. Información

Dar a la ciudadanía información oportuna y comprensible sobre los diversos servicios y obras de infraestructura que prestan los gobiernos locales, así como sobre transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, la calidad del gasto y acerca de la participación social en la gestión de los gobiernos locales.

4. Capacitación

Programas de capacitación de alcaldes, alcaldesas, regidores/as, directores/as, vocales de distritos municipales, técnicos y empleados de los gobiernos locales, así como a dirigentes sociales, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación para formular y ejecutar políticas públicas en el territorio.

5. Asesoría y acompañamiento

Son una serie de acciones realizadas para fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales, tendentes a que cumplan con éxito el rol que les otorga el marco legal y que lideren en el territorio los procesos de desarrollo local sostenible,



a través de administraciones de calidad, dirigidas por autoridades competentes e integradas con técnicos y personal calificado.

6. Reforma municipal

Se trata de procesos de trabajo para promover la aprobación de un conjunto de leyes que constituyen la agenda legislativa municipal, entre ellas el anteproyecto de Ley Orgánica de la Administración Local, que actualiza y moderniza la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, conforme al nuevo contexto político y socioeconómico dominicano y mundial; alineada con la Constitución, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Ley 225-20 General de Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras leyes y convenios internacionales suscritos por el Estado dominicano.

7. Articulación interinstitucional

Línea de trabajo tendiente a que las entidades asociativas municipales, los gobiernos locales, las entidades del Gobierno Central que tienen responsabilidades en el territorio, así como las organizaciones representativas de la sociedad civil, coordinen sus esfuerzos en la definición, planificación y ejecución de las políticas públicas y sociales en el territorio, como parte de un único propósito y una única meta: el desarrollo sostenible de los territorios y la mejora de las condiciones y calidad de vida de la gente, en especial de quienes están en condiciones de pobreza.



Ejes estratégicos institucionales

La planificación estratégica institucional de la gestión 2021-2025 está visionada en la ejecución por resultados a corto y mediano plazo, expresada a través de ejes, objetivos y resultados estratégicos, así como un conjunto de indicadores y metas que la institución se propone lograr durante los cuatro años de esta gestión. En el borrador del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, en proceso, se proponen, sujetos a variación, los ejes siguientes:

Eje 1. Desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana

Para fortalecer institucional, organizativa y administrativamente la institución, mediante las adecuaciones de la filosofía, los roles, los objetivos, la estructura organizacional y el estilo de gestión que ha tenido, con el fin de contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales y que éstos estén en condiciones de liderar los procesos de desarrollo de los territorios.

Eje 2. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidad de gestión de los gobiernos locales

Para fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales, tendiente a que cumplan con éxito el rol que les otorga el marco legal, y lideren en el territorio los procesos de desarrollo local sostenible, a través de administraciones de calidad, dirigidas por autoridades competentes e integradas con personal calificado.



Eje 3. Agenda legislativa municipal

Con el objetivo de contribuir a estructurar una agenda legislativa enfocada en la reforma al ordenamiento jurídico municipal: revisión, actualización y aprobación de un conjunto de leyes relacionadas con la gestión municipal, entre las que destaca la aprobación de una Ley Orgánica de la Administración Local, con un enfoque integrador, que contribuya a diluir la fragmentación territorial y permita al país maximizar la eficiencia económica del territorio y establecer su cohesión social, política y cultural en forma sostenible.

Eje 4. Articulación interinstitucional

Se trata de propiciar articulación interinstitucional con entidades del Estado a nivel nacional y territorial, las asociaciones municipales y organizaciones de la sociedad civil, para ejecutar políticas públicas para el desarrollo sostenible del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente.



III. Resultados misionales

Las nuevas autoridades de la Liga Municipal Dominicana, encabezadas por el Secretario General, Víctor D'Aza, se trazaron como meta liderar una importante transformación del sector municipal, a través de líneas de acción que apuestan por el desarrollo local, entendiendo el desarrollo como sinónimo de que los pobladores de las ciudades y municipios cuenten con servicios públicos de calidad como, por ejemplo, contar con escuelas públicas de calidad, servicios de salud que funcionen con calidad y trato humano, que los hogares tengan acceso a electricidad, a agua potable por tuberías en las unidades habitacionales, que haya orden en el tránsito y respeto en las normas, y vivir en un medio ambiente de calidad: sin basura, con fuentes de agua limpias y estar y sentirse protegidos por las autoridades.

El compromiso de la Liga Municipal Dominicana es impulsar que los gobiernos locales sean actores fundamentales para participar, conducir y tener un rol importante en el impulso de políticas públicas territoriales que logren mayor cohesión social y territorial, como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y, en paralelo, que esos gobiernos locales logren obtener un alto nivel de credibilidad ante la opinión pública, por su accionar basado en escrutinio permanente ante la ciudadanía.



IV. Resultados de áreas transversales y de apoyo

Desempeño administrativo y financiero

Balance General

Al 31 de noviembre de 2021, el Balance General de la institución arrojaba que, el total de activos, pasivos y patrimonio ascendía a RD\$932,763,391.08 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 08/100 PESOS DOMINICANOS). En cuanto a los activos, los corrientes ascendieron a RD\$654,031,436.05 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 05/100 PESOS DOMINICANOS); mientras que los activos no corrientes sumaron RD\$278,731,955.03 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 03/100 PESOS DOMINICANOS).

En cuanto a los pasivos, estos ascendieron a RD\$88,252,658.23 (OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 23/100 PESOS DOMINICANOS). Mientras que, el patrimonio neto sumó RD\$844,510,732.85 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y



DOS 85/100 PESOS DOMINICANOS). El Balance General puede verse en detalle en el Anexo 1.

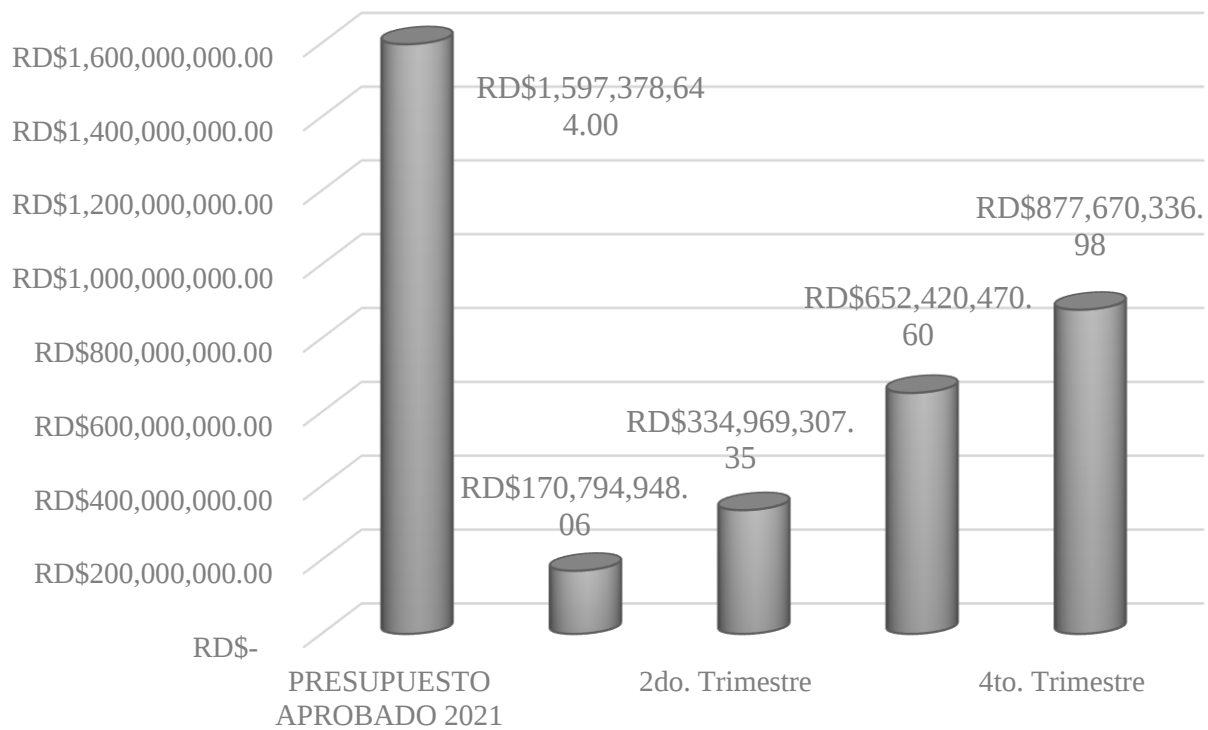
Presupuesto aprobado y pendiente de ejecutar

El presupuesto aprobado para 2021 es de RD\$1,597,378,644.00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 PESOS DOMINICANOS). De este total, hasta noviembre, la ejecución acumulada se situaba en RD\$877,670,336.98 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 98/100 PESOS DOMINICANOS); habiendo un pendiente de ejecutar de RD\$719,708,307.02 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE 02/100 PESOS DOMINICANOS). El Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras acumulado a noviembre, puede verse en más detalle en el Anexo 2. El detalle mensual de la ejecución presupuestaria puede apreciarse en el Anexo 3.

En el siguiente gráfico puede verse a grandes rasgos la ejecución presupuestaria trimestral:



Gráfico 1. Liga Municipal Dominicana
Ejecución presupuestaria trimestral, 2021



Fuente: Departamento de Presupuesto.

Desempeño de los recursos humanos

La nueva gestión que encabeza el secretario general, Víctor D'Aza, integró desde sus inicios un equipo técnico de hombres y mujeres de alto nivel profesional y de dilatada experiencia en el ámbito municipal, que tienen el compromiso de alcanzar una institucionalidad innovadora y creativa, y de que los objetivos misionales se logren a cabalidad, en el sentido de brindar la asesoría y el acompañamiento técnico necesarios a los gobiernos locales, a través de análisis, reflexiones y propuestas



estratégicas y coyunturales sobre la realidad territorial dominicana y su régimen municipal.

Asociación de Servidores Públicos de la LMD

Una de las primeras acciones realizadas consistió en la racionalización de la nómina y la eliminación del excesivo clientelismo que la misma reflejaba, consistente en un personal supernumerario que no tenía funciones asignadas ni poseía las competencias técnicas que demanda el trabajo de asistencia y acompañamiento técnico que la institución presta a los gobiernos locales. Los ahorros fueron invertidos en la compra de camiones compactadores para los gobiernos locales.

El 4 de agosto se eligió una nueva directiva de la Asociación de Servidores Públicos de la institución, que contó con la facilitación del Ministerio de Administración Pública, que acompañó y certificó cada uno de los pasos de la constitución de dicha entidad.

La existencia de la Asociación de Servidores Públicos de la Liga Municipal Dominicana responde al derecho de libertad de asociación establecido en el artículo 47 de la Constitución, y de conformidad al artículo 67 de la Ley 41-08 de Función Pública, que establece el derecho de los servidores públicos a organizarse. La asociación de servidores públicos tiene como objetivo fundamental defender y proteger los derechos de los empleados en apego al régimen jurídico del país, así



como de propiciar el mejoramiento profesional, cultural, moral y social de sus miembros.

Investigación sobre el clima laboral de la Liga Municipal Dominicana

Se realizó una encuesta diagnóstica de los distintos elementos del clima institucional a 231 servidores de la Liga Municipal Dominicana, registrados en nómina fija y nómina de contratados, mediante un cuestionario con preguntas cerradas y estructuradas con múltiples respuestas. Fueron respondidos 209 cuestionarios, tabulados, procesados y analizados utilizando la aplicación Formularios de Google, validando así la muestra requerida, para un margen de error de 2.8 % y un 99 % de confianza.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Liga Municipal Dominicana, en los temas relacionados con: trabajo en equipo, ambiente de trabajo para el desempeño de las labores, relación entre compañeros/as de trabajo en la institución, planes y acciones de la organización destinadas a mejorar el trabajo; funciones organizacionales claramente definidas, compromiso de la institución para apoyar el trabajo que realizan los colaboradores, así como distribución de la carga de trabajo:

Trabajo en equipo. La encuesta diagnóstica permitió determinar que un 65.9 % de los servidores públicos de la entidad considera que siempre se fomenta y desarrolla el trabajo en equipo en las distintas oficinas de la institución; mientras que un 15.9



% valora que casi siempre. Es decir, que el 81.7 % arroja un resultado positivo respecto a este componente.

Ambiente de trabajo para el desempeño de las labores. Uno de los aspectos que más importancia tiene para todo colaborador es lo que respecta al contexto en el cual realiza la labor que desempeña y que define un ambiente laboral. Al preguntar sobre la valoración del ambiente de trabajo para el desempeño de las labores cotidianas, el 74.6 % de los servidores públicos valora como bueno y muy bueno su ambiente de trabajo.

Comunicación en el trabajo. La comunicación constituye uno de los elementos de mayor incidencia en la conformación de una buena dinámica de trabajo. Un 77.9 % consideró que siempre o casi siempre existe relación comunicativa en su grupo de trabajo, lo cual muestra la fluidez de comunicación entre pares y colaboradores.

Relación entre compañeros/as de trabajo. El 78.9 % considera que la relación entre compañeros/as de trabajo es buena o muy buena en la Liga Municipal Dominicana. Este es un aspecto que tomar en cuenta a los fines de generar una buena dinámica para la realización de las labores cotidianas y con impacto en los resultados organizacionales.

Planes y acciones de la organización destinados a mejorar el trabajo. La productividad es entendida como la relación que existe entre los recursos que la institución invierte en su gestión y los beneficios que obtiene de la misma; es un indicador fundamental al momento de analizar el estado de la institución y la



calidad de su gestión. La percepción de los empleados respecto a este tema estuvo segmentada, encontrándose que, el 45.0 % considera que la institución tiene planes y acciones para la mejora del trabajo; mientras que, el 36.7 % afirma que estos planes y acciones no son tan frecuentes o nulos, y un 18.4 % afirma no saber de su existencia.

Funciones de la organización claramente definidas. El 46.6 % de los colaboradores afirma que las funciones para cada servidor público siempre o casi siempre están claramente definidas; mientras que un 8.2 % afirma que con cierta frecuencia están claramente definidas. Sin embargo, un 24.5 % entiende que esta definición clara de funciones ocurre a veces; un 9.6 % no cree que exista tal definición, y un alto 11.1 % no sabe.

Nivel de compromiso. El nivel de compromiso de la institución para con el trabajo que realiza su personal es un indicador de qué tan importante se considera la labor que se realiza. En este sentido, los colaboradores de la Liga Municipal Dominicana consideran como alto y muy alto este compromiso en un importante 41.2 %. Resalta que un 45.2 % expresa que este compromiso es regular y un 13.6 % cree que es bajo o muy bajo.

Nivel de satisfacción y pertenencia a Liga Municipal Dominicana. Un 62.1 % percibe como alto o muy alto el nivel de satisfacción y pertenencia de los colaboradores con la Liga Municipal Dominicana. A su vez, un importante número de colaboradores aprecia como regular ese nivel de satisfacción (32.0 %). Estos



datos hablan muy bien de la identidad del personal con la institución y justifican su filosofía, esencia y carácter; elementos arraigados en el concepto de pertenencia y que dan sentido y valor a las instituciones y su gente.

A continuación, se muestran los trabajos realizados durante el período, en cada uno de los indicadores de gestión de recursos humanos de la Administración Pública:

Tabla 1. Indicadores de la gestión de recursos humanos, 2021

INDICADORES	%	COMENTARIOS
01. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS		
01.1 Autodiagnóstico CAF¹.	100 %	Autoevaluación realizada y publicada.
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	0 %	Actualmente, se está en proceso de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora generado a partir del proceso de autodiagnóstico CAF.
01.3 Estandarización de Procesos	50 %	El avance actual se ha dado por la capacitación. La acción esta completada y el proceso no se ha remitido al MAP, porque está en borrador y no aprobado aún.
01.4 Carta Compromiso al Ciudadano.	60 %	Borrador de la carta en proceso de elaboración.

¹ Marco Común de Evaluación. CAF: Common Assessment Framework.



0.1.5 Transparencia en las informaciones de servicios.	100 %	Objetivo logrado
02. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS		
02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa.	65 %	Pendiente de continuar con los talleres a funcionarios y fortalecer algunas actividades.
03. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
03.1 Planificación de RR.HH.	0.00 %	Fue enviado al MAP. Estamos en espera de su verificación para ser cargado al SISMAP.
04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
04.1 Estructura organizativa	80 %	Estamos trabajando para realizar la implementación de la Nómina por el SASP reflejando la nueva estructura.
04.2 Manual de Organización y Funciones	100 %	Objetivo logrado
04.3 Manual de Cargos elaborado	100 %	Objetivo logrado
05. GESTIÓN DEL EMPLEO		



05.1 Concursos Públicos	0 %	Curso-Concurso en proceso
05.5 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	0 %	No se ha tomado una decisión concreta de aplicar el SASP
06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS		
06.1 Escala salarial aprobada	100 %	Objetivo logrado
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	93 %	Objetivo logrado
07.2 Evaluación del Desempeño por resultados y competencias	97 %	Objetivo logrado
08. GESTIÓN DEL DESARROLLO		
08.1 Plan de Capacitación	75 %	El plan de capacitación se ha implementado en un 40 % de los contenidos formativos. Un mínimo de 60 % de los empleados completaron la Inducción a la Administración Pública.



09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES		
09.1 Asociación de Servidores Públicos	70 %	No tenemos conformado nuestro Comité Gestor de la ASP registrado en el MAP.
09.2 Subsistema de Relaciones Laborales	95 %	Objetivo logrado
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	60 %	Remitimos el Acta CMSST y la Designación de Coordinador SST.
09.5 Encuesta de Clima Laboral	60 %	Se está en proceso de implementación

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Durante el año 2021, la Dirección de Recursos Humanos ha estado vinculada directamente con los procesos de transición de nuevas autoridades, por lo que hubo ingresos de nuevos funcionarios, redefinición de procesos, cambios en el personal y nuevo orden de prioridades en los planes establecidos.



Las operaciones del Subsistema de Reclutamiento y Selección, Compensación y Beneficios aumentaron considerablemente, así como también las de Capacitación y Desarrollo. La institución toma en consideración la igualdad y equidad de género, por lo que puede observarse una cuota de 50 % para cada una de las partes.

Gestión de la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos de la LMD

Para la institución es de vital importancia desarrollar habilidades y competencias que permitan a sus colaboradores mejorar en el desempeño de sus funciones. Por tal motivo, la Dirección de Recursos Humanos elaboró un Plan de Capacitación del personal, resultado del análisis de detección de necesidades de capacitación y las recomendaciones realizadas por los supervisores en las evaluaciones del desempeño laboral.

El Plan de Capacitación del personal describe un conjunto coordinado y coherente de todas las acciones de formación recomendadas para los diferentes niveles organizacionales y que han sido programadas para ser gestionadas en el presente año, dotando al personal de nuevas herramientas que le permitan incrementar los niveles de efectividad, para responder a las constantes necesidades que surgen de la misión propia de la institución, alcanzando así un alto grado de eficiencia. Cabe resaltar que dichas actividades están alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Los cursos, charlas y talleres impartidos al personal de la LMD durante 2021 se detallan a continuación:



Tabla 2. Formación y capacitación ofrecidas al personal, 2021

Temas	Conocimientos/ competencias a desarrollar o fortalecer	Cantidad de servidores
1er. Encuentro con Gestores de Recursos Humanos "Gestión Eficaz del Teletrabajo"	Mantener con eficacia la productividad en la institución.	12
Impacto de la Cultura Organizacional en la Productividad y el Bienestar	Conocer el impacto que tiene la cultura organizacional en el desempeño laboral.	10
Reinventarse en Tiempos Retadores (Siete pasos para lograrlo)	Fortalecimiento institucional.	7
Conferencia Magistral Internacional "El Ministerio Público en América Latina"	Los avances y retos en el Ministerio Publico en América Latina.	15
Ley 41-08 de Función Pública, Reglamento No. 523- 09, Régimen, Ético y Disciplina	Fortalecimiento institucional.	17
Gestionando Ambiente VUCA	Conocer los factores clave del entorno VUCA es	9



	fundamental para adaptarnos bien al cambio.	
Inteligencia Emocional como Potenciador de la Gestión Profesional	Facilitar las relaciones interpersonales en el ambiente laboral.	8
Comunicación Asertiva y Efectiva	Los desafíos de RRHH en tiempo de pandemia.	13
Metodología Ágiles para la Gestión de Proyectos	Fortalecimiento institucional.	5
Taller «Evaluación del Desempeño Laboral basado en Resultados»	Manejo eficaz sobre las evaluaciones del desempeño laboral de los colaboradores.	32
Taller sobre el Manejo del Sistema Automatizado Reclasoft	Elaborar los cálculos de las prestaciones laborales.	3
Ley 41-08 de Función Pública	Fortalecimiento institucional.	37
Evaluación del desempeño laboral por resultados y competencias	Capacitación	20
Régimen, Ético y Disciplina Reglamento No. 523-09	Fortalecimiento institucional para	19



	personal de nuevo ingreso	
--	---------------------------	--

NOMINA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EMPLEADOS FIJOS	138 = 48%	147 = 52%	285
CONTRATADOS	4	2	6
FIJOS LIMPIO MI PAIS- Liga Municipal	21	1	22
PERSONAL TEMPORAL	2	11	13
PROCESO DE PENSIÓN	50	37	87
TOTAL GENERAL	215	198	413

Tabla 4. Clasificación de colaboradores por grupo ocupacional

Nómina	I	II	III	IV. Profesionales	V	Total
Empleados fijos	47	65	23	88	62	285
Contratados	*	*	*	6	*	6
Fijos Limpio Mi País	15	2		5	*	22
Personal temporal	*	*	2	11	*	13
Proceso de pensión	50	13	8	4	12	87
TOTAL GENERAL	112	80	33	114	74	413

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Tabla 3. Clasificación de colaboradores de acuerdo con su sexo

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Desempeño de los procesos jurídicos

Entre los servicios que la Liga Municipal Dominicana presta a los gobiernos locales están los de certificaciones de firmas de autoridades municipales, certificaciones de servidores municipales que requieren y tienen derecho de pensión, trámites de expedientes de pensión de servidores municipales ante el sistema de pensiones del Estado, tramitación de expedientes de solicitud de autorización de transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles municipales ante el gobierno nacional, entre otros asuntos legales.

En 2021, la Dirección Legal de la Liga Municipal Dominicana ofreció un total de 2,151 servicios de consultorías y asesorías legales, certificaciones y trámites de expedientes a los gobiernos locales del país. Los detalles pueden apreciarse en el Anexo 7.

Articulación interinstitucional

Para potenciar los avances del desarrollo local y la mejora de las condiciones y calidad de vida de la gente en los territorios, la Liga Municipal Dominicana ha estado desarrollando un programa de articulación interinstitucional con entidades del Gobierno y de la sociedad civil, tendiente a coordinar esfuerzos, recursos y acciones para desarrollar políticas públicas en los territorios. En tal sentido, se han firmado los siguientes convenios:



Convenio con el Ministerio de Administración Pública y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Para garantizar el acompañamiento técnico a los gobiernos locales en las áreas de mayor interés, con especial incidencia en los procesos de rendición de cuentas, transparencia y participación social; fortalecer y profesionalizar la gestión municipal, mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, incrementar la transparencia y la eficiencia, estimular la participación social y asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas de desarrollo municipal. El convenio contempla, además:

- Fortalecimiento del SISMAP Municipal, garantizando un apoyo efectivo a los gobiernos locales que se traduzca en incremento en sus puntuaciones; procesos de sensibilización con autoridades y equipos técnicos; garantía y reducción de los tiempos de respuesta; auditoria permanente del funcionamiento del sistema, de sus evidencias y de sus actores; y puesta en marcha de un esquema de incentivos al desempeño de los gobiernos locales.
- Lograr el ingreso de servidores municipales a la carrera administrativa municipal en base a criterios meritocráticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal vigente.



- Impulsar procesos formativos específicos que respondan a los intereses, necesidades y expectativas del sector municipal y de sus actores.
- Definir una hoja de ruta para la operativización de lo previsto en el artículo 204 de la Constitución, vinculado a la transferencia de recursos y competencias a los gobiernos locales.
- Impulsar la evolución del marco legal municipal y el desarrollo de propuestas técnicas, reglamentarias y normativas orientadas al fortalecimiento municipal.
- Garantizar acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos locales desde las oficinas técnicas regionales actuales de FEDOMU, conjuntamente con equipos técnicos permanentes de la Liga Municipal Dominicana y el MAP.

Convenio con el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAIPI)

Para favorecer la sensibilización, información y promoción de las políticas de primera infancia en los municipios y distritos municipales, que permita que las familias, las organizaciones de la sociedad civil, el sector público y el sector privado tomen conciencia de la importancia estratégica de la inversión y la atención a la primera infancia. Otros objetivos de este convenio son:



- Impulsar la participación activa de los gobiernos locales en la articulación e inserción de las redes de servicios impulsados por el INAPI en sus territorios.
- Favorecer un mapeo municipal de los servicios y los espacios públicos que existen en los territorios, que puedan ser aprovechados a favor de la primera infancia. En caso de que no existan, motivar a que se favorezca la inclusión en los programas de los gobiernos locales.
- Promover que los gobiernos locales dispongan de espacios e infraestructuras para la implementación de los servicios que impulsa el INAPI, favoreciendo la ampliación de cobertura y atención a la primera infancia, según los criterios definidos en la política pública.
- Impulsar desde ambas instituciones la participación y corresponsabilidad de la familia y la comunidad en la atención y protección de los niños y niñas de 0-5 años.
- Donación o préstamos de locales para creación de centros de atención integral a la primera infancia en zonas vulnerables.

Convenio con la Organización de Ciudades Capitales de las Américas Frente al Cambio Climático



Este convenio fue firmado a los fines de fortalecer las obligaciones asumidas por los gobiernos locales ante los compromisos adoptados, firmados y ratificados en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Así como para desarrollar y fortalecer políticas públicas que coadyuven al alcance de las metas del Acuerdo de París contra el Cambio Climático. Otras acciones del convenio son:

En el convenio, la Liga Municipal Dominicana se compromete a desarrollar las iniciativas siguientes:

- Dar seguimiento y recolectar las Cartas Compromiso de Carbono Neutral 2050 en los gobiernos locales de los 158 municipios de la Republica Dominicana. En ese sentido, las indicadas Cartas de Compromiso se irán colectando debidamente con las firmas de los alcaldes, para su presentación y entrega, al señor Gonzalo Muñoz, en el marco de la Semana Regional del Clima, *High-Level Champion* de la COP25, y a Nigel Topping, *High-Level Champion* de la COP26 a través del CC35.
- La Liga Municipal Dominicana, en su calidad de anfitrión de la Cumbre por la Alianza para la Ambición Climática 2050 en la Semana Regional del Clima, que será realizada el día 11 de mayo de 2022, deberá designar al organizador de la misma y fungirá como co-organizador del CC35. De igual manera, debe escoger el lugar en que será realizada en el Distrito Nacional.



- La Liga Municipal Dominicana encomienda al CC35, junto a su equipo técnico, la capacitación de los 158 gobiernos locales sobre cómo lograr las metas de carbono neutralidad 2050 o antes para fortalecer la iniciativa global *Race to Zero*, y la integración de los mismos a la plataforma de *Alcaldes por el Clima*, que apunta a lograr las metas de cero emisiones de las ciudades de toda América Latina y el Caribe. Para el alcance y logro de la iniciativa, el CC35 proveerá de asistencia técnica climática a la Liga Municipal Dominicana bajo los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el panel intergubernamental sobre cambio climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y, de su lado, la Liga Municipal Dominicana procurará el apoyo de las instituciones del Gobierno Central en materia de cambio climático.

Las Ciudades Capitales de las Américas frente al Cambio Climático (CC35), a través de su Secretariado, se comprometen a contribuir en las siguientes áreas que se incluyen, aunque no son limitativas:

- Desarrollar, junto a la Liga Municipal Dominicana, una agenda de alto nivel para la generación del marco de la ruta Santiago-Glasgow coordinada por el CC35 y liderada por el alcalde de Santiago de Chile hacia la COP26, realizada en Glasgow, Gran Bretaña, del 1 al 12 de noviembre de 2021.
- Diseñar e implementar la capacitación técnica, junto a otros aliados globales de *Alcaldes por el Clima*, a los 158 gobiernos municipales de forma virtual



y/o presencial sobre cómo lograr sus planes y metas de carbono neutral a 2050 o antes, que quedará visible en el sitio web de la institución, www.lmd.gob.do desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021.

- Co-organizar la Cumbre por la Alianza para la Ambición Climática 2050 en la Semana Regional del Clima, donde la alcaldesa del Distrito Nacional y el alcalde de Santo Domingo Norte serán los anfitriones; la primera como miembro permanente y vicepresidenta para el Caribe del CC35 y el segundo como co-presidente para la República Dominicana de la iniciativa *Alcaldes por el Clima*, a realizarse el 11 de mayo de 2022 en Santo Domingo. Así como hacer entrega de todos los compromisos de carbono neutralidad al Campeón de Alto Nivel de la COP25, Gonzalo Muñoz, y al Campeón de la COP26, Nigel Topping.

Convenio con el Ministerio de la Juventud

Para promover acciones educativas, artísticas, deportivas, recreativas, de salud y para la empleabilidad, para beneficiar a jóvenes y adolescentes de los territorios, en coordinación con los gobiernos locales.

Con este convenio, el Ministerio de la Juventud y la Liga Municipal Dominicana se comprometieron a:



- Entrenar a las y los jóvenes de las Oficinas de Juventud de los gobiernos locales, para su contribución al registro de jóvenes en la Bolsa de Empleo Joven, a través de la plataforma Empléate Ya del Ministerio de Trabajo.
- Capacitar al personal juvenil de los ayuntamientos, de la Liga Municipal Dominicana y del Ministerio de Juventud, vía las oficinas de juventud, para implementar el proyecto Juventud Segura en los gobiernos locales (afiliación al Régimen Subsidiado de Salud de aquellos jóvenes que por consecuencias de la pandemia de COVID-19 han perdido sus trabajos y han quedado en una situación desfavorable y desprotegida).

El Ministerio de la Juventud se compromete:

- A ofrecer apoyo económico, técnico y logístico para garantizar las acciones de formación de las y los jóvenes de las oficinas de juventud de los gobiernos locales, así como para el funcionamiento en los gobiernos locales de los programas *Juventud Segura*, *Banco de Empleos* y *Casas de la Juventud*, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de la Juventud.

La Liga Municipal Dominicana se compromete a:

- Promover la creación de oficinas de la juventud en aquellos gobiernos locales donde no existan.



- Colaborar con la realización de las acciones de capacitación de las y los jóvenes de las oficinas de juventud de los gobiernos locales.
- Difundir información, sensibilizar y hacer incidencia entre las autoridades de los gobiernos locales, para que éstos colaboren a fin de desarrollar en sus respectivos gobiernos locales los programas *Juventud Segura*, *Banco de Empleos* y *Casas de la Juventud*.
- Garantizar, en colaboración con los gobiernos locales, la ubicación de plazas o establecimientos para la ejecución de las actividades que el Ministerio de la Juventud pueda realizar en beneficio de la población objetivo a nivel municipal.

Convenio con la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD)

Este convenio fue suscrito con el objetivo de implementar y desarrollar acciones conjuntas para el bien de la municipalidad, en sentido general, y de los municipios que conforman la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) de manera particular. Los compromisos adoptados en este convenio son los siguientes:

- Elaboración de planes de ordenamiento territorial y uso de suelo, de la jurisdicción de los municipios del Gran Santo Domingo y San Cristóbal, estableciendo como prioridad las normativas para los territorios que componen el entorno de la Avenida Circunvalación de Santo Domingo,



propósito para el que procuran una coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). Los referidos proyectos serán presentados a los alcaldes de los municipios impactados en un plazo no mayor de 60 días, a partir de la firma del presente acuerdo; b) se comprometen a impulsar la aprobación de dichos planes de ordenamiento territorial por los respectivos Concejos de Regidores.

- Con el fin de garantizar el derecho a estar previamente informado y a que los recursos públicos que impactan los territorios se manejen con transparencia, así como asegurar la participación de las instancias del Gobierno Central y de la ciudadanía, la Liga Municipal Dominicana y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, se comprometen a realizar consultas técnicas, vistas públicas, conferencias y encuentros mediante los medios digitales desde las oficinas de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de que el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial cumpla con todos los mandatos de ley.
- La Liga Municipal Dominicana y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) acuerdan realizar la revisión y actualización del Plan Máster de Aseo Urbano del Gran Santo Domingo, realizado en el año 2009/2012, a los fines de que este plan se encuentre acorde con las disposiciones de la Ley 225/20 de Gestión Integral y Coprocesamiento de los Residuos Sólidos.



- La Liga Municipal Dominicana y la Mancomunidad del Gran Santo Domingo (MGSD) se comprometen a impulsar la participación de las instancias gubernamentales, del sector privado y de las comunidades asentadas en el entorno en la ejecución de un plan sostenible de siembra de árboles en las cuencas altas y medias de los ríos Nigua, Haina, Isabela y Ozama.

Convenio con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Para aunar esfuerzos para mejorar, actualizar e intercambiar la información disponible de los ciudadanos de los municipios, distritos municipales y el Distrito Nacional, que sirvan de base para el diseño e implementación de intervenciones efectivas que garanticen y promuevan el bienestar social, económico y la prestación de los servicios municipales básicos.

Liga Municipal Dominicana se compromete a:

1. Colaborar con SIUBEN en la conformación del Registro Social Universal y el Registro Único de Beneficiarios, a través del fortalecimiento de la interoperabilidad, el intercambio de los registros y bases de datos para el robustecimiento de su sistema de información y su rol como centro de referencia nacional de data para toma de decisiones que fomenten el desarrollo de la sociedad dominicana y el uso eficiente de los recursos.



2. Realizar la contribución técnica y económica que requiera asumir el SIUBEN en adición a sus recursos técnicos y operativos disponibles en la realización de la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos municipales, correspondiente al año 2021, en cada una de las entidades municipales que fuere pertinente.

SIUBEN se compromete a:

1. Facilitar a la Liga Municipal Dominicana la data socioeconómica disponible de la población de los municipios, los distritos municipales y el Distrito Nacional, según el nivel de desagregación requerido.
2. Asistir técnicamente a la Liga Municipal Dominicana en lo relativo a modalidades de uso y aplicación de la cartografía a nivel municipal, asesoría informática y de calidad de la información.
3. Asistir técnica y operativamente a la Liga Municipal Dominicana en la realización de la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos municipales, correspondiente al año 2021.

Convenio con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

Mediante el presente convenio, la Liga Municipal Dominicana y el Consejo Nacional de Discapacidad se comprometen a implementar planes de desarrollo tendientes a promover y desarrollar mecanismos de colaboración mutua, aunando esfuerzos y



recursos disponibles para el desarrollo y ejecución de las estrategias encaminadas a evitar las barreras y obstáculos que sean objeto de cualquier forma de exclusión de las personas con discapacidad, en los proyectos y actividades que se desarrollen en la Liga Municipal Dominicana y en los diferentes municipios y distritos municipales.

Por parte del CONADIS:

- a)** Asesorar y acompañar a la Liga Municipal Dominicana al proceso de formulación de propuestas en materia de inclusión de las personas con discapacidad que serán parte integral del Plan Municipal de Desarrollo; y dar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado por la institución para garantizar el fiel cumplimiento de los objetivos locales de las políticas públicas en materia de discapacidad y las normativas internacionales que tratan la materia.
- b)** Participar en los procesos de educación y sensibilización del personal institucional de la Liga Municipal Dominicana, de los diferentes ayuntamientos y juntas de distritos municipales, así como de los munícipes de cada territorio.
- c)** Apoyar en los procesos de integración laboral a personas con discapacidad en aquellas tareas que puedan facilitar su inserción en la fuerza de trabajo de la Liga Municipal Dominicana
- d)** Coordinar capacitaciones sobre los temas objeto de este acuerdo.



e) Motivar a los ayuntamientos para la implementación de las disposiciones de la Ley 5-13 en las políticas y actuaciones que desarrollen. Especialmente en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 14, reservar el 5 por ciento de su empleomanía para contratar personas con discapacidad garantizándoles el realizar su trabajo en entornos laborales abiertos, inclusivos, accesibles y en condiciones de igualdad con las demás.

Por parte de la Liga Municipal Dominicana:

a) Impulsar la realización de las adecuaciones necesarias en el edificio de la sede principal y de cualquier otra edificación regional o municipal de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de que las personas con discapacidad tengan acceso a las diferentes oficinas ubicadas en todos los pisos y áreas de las edificaciones, ya sea habilitando ascensores, rampas especiales, entre otros.

b) Coordinar con los diferentes ayuntamientos del país el establecimiento de políticas de planeamiento urbano, tendentes a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y áreas de uso público, tales como bibliotecas municipales, parques, plazas, isletas, avenidas, mercados, cementerios, funerarias municipales, instalaciones deportivas, entre otros espacios públicos, con fines turísticos, deportivos y culturales, así como cualquier otro escenario donde se desarrolle una actividad pública.

c) Coordinar con los ayuntamientos del país para que todos los planos de diseños de construcciones públicas y privadas, que sean aprobados en las oficinas de



planeamiento urbano municipal, autorizando los permisos de construcción, para ser tramitados al Ministerio de Obras Públicas, estén en consonancia con las regulaciones vigentes que guarden relación con el derecho de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

d) Implementar una Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo (AMDI), desde el enfoque de la Liga Municipal Dominicana, encaminada a la eliminación de todas las barreras que limitan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Constitución dominicana y en las normativas internacionales.

e) Implementar un amplio programa formativo y de sensibilización, a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), para crear una conciencia ciudadana sobre los derechos de las personas con discapacidad.

f) Incluir programas de capacitación para el personal de la Liga Municipal Dominicana y los ayuntamientos a nivel nacional, a través de la plataforma virtual de la Liga Municipal Dominicana.

g) Promover la participación de las personas con discapacidad en las manifestaciones artísticas y culturales, actividades deportivas municipales y buscar incidir en los organismos competentes para asegurar condiciones de accesibilidad en las edificaciones escolares de su territorio.



h) Hacer los levantamientos necesarios para determinar las personas con discapacidad y sus necesidades en los territorios de los diferentes municipios, de manera que el CONADIS, a través de la Liga Municipal Dominicana, pueda realizar entregas de dispositivos de apoyo y/o ayudas técnicas necesarias en este municipio.

Convenio con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

El INFOTEP y la Liga Municipal Dominicana se comprometen a aunar esfuerzos para implementar un plan de capacitación y asesoría, con el fin de impulsar las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores de los gobiernos locales, así como de los emprendedores de la sociedad civil.

A nivel nacional el convenio abarcará las siguientes iniciativas: a) Acompañamiento técnico e intercambio de metodologías y buenas prácticas. B) Desarrollo y actualización de programas de formación en materia de fomento del emprendimiento e innovación en los gobiernos locales. C) Implementación de estrategias para fortalecer el cuerpo docente y la oferta curricular de la Liga Municipal Dominicana, a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM). D) INFOTEP proveerá los servicios de capacitación a los colaboradores de la Liga Municipal Dominicana, los servidores de los gobiernos locales, así como a los



emprendedores de la sociedad civil, con el propósito de impulsar su productividad y eficacia institucional.

Convenio con el Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Mediante el presente acuerdo, la Liga Municipal Dominicana se compromete a entregar al Ministerio de Interior y Policía el derecho sobre las armas de fuego que tiene en su poder, de conformidad con la lista anexa, así como entregar físicamente aquellas armas que hasta el momento reposan en su poder.

El Ministerio de Interior y Policía se compromete, de conformidad con la ley de armas, a otorgar las armas de fuego debidamente registradas, a los alcaldes y alcaldesas de todos los municipios del país que así lo requiriesen, así como al personal de la Liga Municipal Dominicana encargado de la seguridad.

La Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios se comprometen a aunar esfuerzos con el Ministerio de Interior y Policía a los fines de establecer políticas de formación, homogenización, estandarización y depuración de la policía municipal.

La Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios se comprometen a aunar esfuerzos con el Ministerio de Interior y la Policía a los fines de establecer políticas de formación, homogenización, estandarización de los cuerpos de bomberos en cada uno de los municipios del país, así como de equiparlos



adecuadamente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y garantizar la dignificación de las condiciones de vida de sus integrantes.

Convenio con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA).

El objeto del presente acuerdo consiste:

- a) Proponer planes y estrategias para la transformación digital de los gobiernos locales con el asesoramiento técnico requerido para su implementación por parte de las instituciones.
- b) Apoyar el Plan Nacional de Ciudades y Territorios Inteligentes, así como velar por su adecuada implementación en coordinación con las instituciones vinculadas, para el desarrollo integral de nuestros municipios y distritos municipales, con el acompañamiento de la ciudadanía, el empresariado y la sociedad civil.
- c) Proponer y evaluar estrategias, programas y planes para el desarrollo de capacidades tecnológicas dirigidas a los servidores públicos municipales,



en coordinación con las instituciones vinculadas de nuestros ayuntamientos y juntas municipales.

Convenio con la Fundación de Saneamiento Ambiental de La Zurza (FUNDSAZURZA)

En este acuerdo las partes se comprometen a promover la inclusión económica, social y ambiental de los recicladores de bases (“buzos”), así como la capacitación, su formalización y asociación, a fin de contribuir a mejorar el manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito Nacional y en los diferentes territorios de los municipios y distritos municipales del país.

Promover los planes y proyectos de gestión y manejo de residuos sólidos en las alcaldías y juntas de distritos municipales, para que las actividades ejecutadas por los recicladores sean tomadas en cuenta y, asimismo, incluirlos en el Sistema Local de Gestión de Residuos, con las asociaciones de recicladores (“buzos”) y afines, al proceso de educación y recuperación del multimaterial valorizado.

Establecer acuerdo con las alcaldías para el registro e inscripción de las organizaciones de recicladores cuyos miembros operen en su jurisdicción.

Con el programa LIMPIO MI PAÍS y en los vertederos intervenidos por la Liga Municipal Dominicana se implementarán programas de capacitación y



formalización para los recicladores, para que adquieran el derecho de incorporarse al sistema de seguridad social y otros programas de beneficios.

La Fundación de Saneamiento Ambiental de La Zurza (FUNDSAZURZA), con el acompañamiento del Movimiento Nacional de Recicladores de la República Dominicana (MNRRD), recibirán el apoyo del plan LIMPIO MI PAÍS y de la Liga Municipal Dominicana, para la formalización, organización de la cooperativa de los recicladores en los vertederos y en el nivel urbano de los municipios y juntas distritales para establecer un modelo de recuperación, acopio y comercialización de los materiales.

Convenio con gobiernos locales de apoyo económico para el fortalecimiento de los servicios de recolección de los desechos sólidos municipales

Mediante estos acuerdos, 44 gobiernos locales, que recibieron camiones compactadores, y la Liga Municipal Dominicana se comprometen a fortalecer la capacidad de los ayuntamientos en la prestación de los servicios de recolección de los desechos sólidos y limpieza de su territorio. En particular, la Liga Municipal Dominicana se compromete:

- A.** Realizar una contribución económica a favor de los gobiernos locales firmantes, para la compra de un camión compactador de residuos sólidos, por un monto



que no supere los TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RD\$3,450,000.00).

- B.** Transferir de manera íntegra a la cuenta de los gobiernos locales o emitir un cheque, y si fuere necesario, pagar directamente al suplidor adjudicatario, el valor correspondiente al importe destinado a la compra del Camión Compactador, siempre y cuando los valores no superen el monto establecido precedentemente, tomando en consideración que dichos recursos serán transferidos, una vez los gobiernos locales hayan concluido con el proceso de compra, de conformidad con lo establecido en las leyes dominicanas, especialmente la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y su Reglamento de Aplicación establecido mediante el Decreto 543-12.

En tanto que los gobiernos locales se comprometen a:

- A.** Incluir en sus planes anuales de compras, la partida relativa al importe económico que le será entregada desde la Liga Municipal Dominicana, como apropiación presupuestaria destinada a la compra del camión compactador objeto del presente Convenio.
- B.** Ejecutar sus obligaciones de adquisición del camión compactador o versátil, en estricto cumplimiento y observancia de la normativa aplicable, en especial: la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, y su Reglamento de



Aplicación establecido mediante el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012;

- C. La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, de fecha 28 de julio de 2004;
- D. La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007, en especial lo relativo a los procesos de toma de decisión colegiada y mecanismos de rendición de cuentas;
- E. La Ley 107-3 sobre Derechos de las Personas en su relación con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013;
- F. Cualquier otra ley que sustituya o amplíe lo establecido por cualquiera de las anteriores.
- G. Los gobiernos locales deberán informar a la Liga Municipal Dominicana todo lo relativo a las diferentes etapas del proceso de contratación aplicado para la adquisición del camión compactador que será adquirido con el aporte que le será entregado por la Liga Municipal Dominicana, debiendo permitir que la Liga Municipal Dominicana le dé el debido seguimiento, desde la convocatoria hasta la entrega del compactador objeto del Convenio.



Convenio con el Ministerio de Trabajo y FEDOMU

Mediante este convenio se elaborarán y ejecutarán programas y políticas concretas en procura de integrar los gobiernos locales en la lucha contra el trabajo infantil en todo el territorio nacional.

Convenio con el Consejo Nacional de las Personas Envejecientes (CONAPE)

Con el objetivo de establecer un marco de colaboración conjunta, para contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de los envejecientes en todos los territorios municipales, y así garantizar los derechos de los adultos mayores.

Convenio con el Ministerio de Deporte, Educación Física y Recreación (MIDEREC)

Para integrar a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales a los planes de fomento y desarrollo del deporte, que lleva a cabo el MIDEREC, así como el acompañamiento de los gobiernos locales en el montaje de los juegos nacionales en los 158 municipios del país.

Convenio con el Ministerio de Cultura, el Consejo de la UNESCO, MIREX, FEDOMU, FEDODIM, ADN, ASDN, ASDO, ASDE, PROPEEP



Para coordinar e implementar acciones y actividades que garanticen el impulso de la cultura, la creatividad e innovación en las ciudades, mediante la inclusión en sus planes de desarrollo y el fomento de los siete campos creativos: artesanía, artes populares, artes digitales, cine, diseño, gastronomía, literatura y música.

Convenio con VISADIS

Para acompañar a los ayuntamientos en los procesos de formación y educación de los empleados y la población a fin de involucrarlos en la protección del medio ambiente en cada uno de los territorios municipales.

Convenio con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)

Con el objetivo de iniciar, desarrollar y regular las relaciones de cooperación, a fin de realizar actividades académicas científicas y culturales conjuntas de los gobiernos locales, y otorgamientos de becas a los hijos (as) de los obreros que laboran en la recolección de desechos de residuos sólidos y a los empleados municipales y de la propia Liga Municipal Dominicana.



**Convenio con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el
Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), y la Unión
Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**

Este acuerdo, de cuatro años de duración, fue rubricado en Ciudad de México por el presidente de la Liga Municipal Víctor D'Aza; el presidente de FEDOMU, Kelvin Cruz; la directora ejecutiva del CIDEL, Ana Josefina Vásquez y el secretario general de la UIM, Federico A. Castillo Blanco, en el marco del XIII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, celebrado del 6 al 10 de diciembre en Orizaba, Estado de Veracruz, México.

Con este pacto, las instituciones firmantes impulsarán iniciativas que buscarán hacer realidad el principio de la autonomía local, promover la gobernabilidad y la mejora continua de la gestión pública municipal, partiendo de la reciprocidad entre gobiernos locales del mundo.

Además, desarrollar y ejercer un liderazgo constructivo y proactivo en la promoción del desarrollo municipal, mediante las asistencias técnicas, la capacitación y la producción de información para crear políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y servicios municipales de calidad.

De acuerdo con el convenio, en lo adelante, la Liga Municipal, FEDOMU, CIDEL y la UIM trabajará en la formulación de un marco de acuerdo mutuo a fin de articular



programas destinados al intercambio de experiencias municipalistas, realización de actividades formativas y de investigación conjuntas, asistencia técnica, cooperación en sus diversas modalidades, impulso y fomento de publicaciones sobre dichos temas.

Los temas que tratar en el marco de este acuerdo se enmarcan en gestión de riesgos de desastre, innovación en el gobierno municipal, recuperación económica de los gobiernos locales en medio de la pandemia de COVID-19 y contribución de los gobiernos locales al desarrollo económico local.

También, Liderazgo político para un gobierno local emprendedor, programas de fortalecimiento institucional, programas de formación y capacitación de recursos humanos, proyectos de cooperación y asistencia técnica, investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática urbana y de gestión local.

Establecerán una línea de intercambios de publicaciones propias, folletos y materiales que abarque aquellas relativas a estudios políticos, sociales, económicos, culturales, educativos, de administración de empresas, administración pública y derecho administrativo, así como cualquier otra de interés común para las partes.

Desempeño de la tecnología



La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación tiene como objetivo administrar los recursos tecnológicos a modo de garantizar el uso adecuado de los mismos, adoptando las mejores prácticas para asegurar que las TIC estén alineados a las metas estratégicas de la Institución, dando soporte tanto a nivel institucional como a los gobiernos locales que requieren asesoramiento en plataformas tecnológicas a los fines de garantizar la conectividad y buen funcionamiento.

La institución ha hecho mejoras dentro de los tres pilares que conforma el Gobierno Electrónico, siendo estas unas de las prioridades. Por ello, se ha dado seguimiento a las normas establecidas por la OGTIC (Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación). Para el año 2021 fueron consideradas como resultado las acciones tomadas descritas a continuación.

- **Implementación de Gobierno Electrónico**

Implementación de la plataforma MOODLE de aulas virtuales para brindar diferentes tipos de capacitaciones a nivel virtual en talleres, cursos, diplomados, webinarios, maestrías, etc., a los ayuntamientos y distritos municipales, a modo de colaborar en el desarrollo de competencias a nivel profesional de cada colaborador.

- **Datos Abiertos**



1. Mantenimiento del Portal Institucional que incorpora las publicaciones de los datos abiertos conforme a los requerimientos de la OGTIC y DIGEIG.

2. Firma de convenios con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación OGTIC, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, el Sistema Único de Beneficiario SIUBEN, el Instituto de Formación Técnico Profesional INFOTEP, entre otros; haciendo una alianza estratégica para la implementación de recursos tecnológicos entre las diferentes entidades.

• **Servicios en Línea**

1. Creación de mesa de ayuda vía correo y código QR para la asistencia de los servicios implementados por esta institución.

2. Implementación del Buzón Digital de Sugerencia institucional, a fin de brindar un mejor servicio y proporcionar información a cualquiera que lo requiera con el numero 809-533-3686.

• **Uso de las Tic.**

1. Solicitud de reportes de activos fijos tecnológicos: con esto se pretendía conocer con qué cantidad y qué equipos tecnológicos contaba la institución.

2. Evaluación y levantamiento de las necesidades tecnológicas: indagamos acerca de las precariedades y recursos necesarios que demandaban las áreas en aras de mejorar su desenvolvimiento cotidiano.



3. Recolección de equipos tecnológicos: Esto se realizó en las diferentes áreas donde muchos equipos no estaban siendo utilizados o funcionando, con el objetivo de ser evaluados, reparados y reasignados de acuerdo con las necesidades de las áreas que lo necesitaban.

4. Descargo de equipos tecnológicos infuncionales: se dispuso una cantidad considerada de equipos en deterioro, mal funcionamiento y/o dañados, cedidos para descargo a la sección de activos fijos de esta institución.

5. La adquisición de un servicio de internet adicional con una velocidad 120/60: Esto permitió el implementar una redundancia y para un posterior balanceo de carga con el fin de consolidar una velocidad de internet fiable y la confianza de una conexión estable.

6. Implementación de un nuevo plan de telefonía: buscando que los colaboradores tengan los recursos necesarios para sus labores diarias, se decidió modificar el contrato que se tenía con la compañía telefónica, con los cambios de flotas a libres y un plan de data más amplio.

7. Compra de nuevos equipos tecnológicos para cubrir las necesidades de la institución: Se adquirieron 42 computadoras, 25 laptops y 10 tabletas para contrarrestar el déficit tecnológico que ya había arrojado el levantamiento hecho a principios de la gestión.



8. Compra de servidores de última tecnología: utilizados para alojar las bases de datos del sistema administrativo integrado. También fueron migrados los datos de conexión de red para mejor conectividad de los equipos computacionales y donde serán colocados los nuevos servicios tecnológicos.

9. Integración de usuarios a los servicios de Red: con esto se configuraron los protocolos de conectividad a la gran mayoría de usuarios de la institución con sus diferentes accesos y permisos a los sistemas.

10. Adquisición e instalación de un Firewall/Fortigate: con el fin de mejorar y hacer un mejor uso del ancho de banda, procedimos a instalar un dispositivo Fortinet y posterior a esto el balanceo de carga de las líneas de internet existentes.

Desempeño del sistema de planificación y desarrollo institucional

A continuación, se presentan los indicadores de gestión durante el año:

Tabla 5. Indicadores de gestión, 2021

Resultado						Iniciativas				
Iniciativas	Obras	SISMAP	iTICge	NOBACI	Cumplimiento Ley 200-04	Gestión Presupuestaria	Contrataciones Públicas	Transparencia Gubernamental	SISACNOC	
100 %	N/A	64 %	63 %	N/E	80 %	N/E	94 %	N/E	0 %	



Fuente: Departamento de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos. N/A: No aplica. N/E: No evaluado.

Las NOBACI se encuentran en proceso de implementación en la institución. Los indicadores de gestión presupuestaria y transparencia gubernamental no aplican a la Liga Municipal Dominicana, pues somos un organismo descentralizado y autónomo del Estado dominicano. Ambos indicadores en cuestión aplican a instituciones del Gobierno Central. En cuanto al indicador del SISACNOC, el incumplimiento reflejado se dio debido a factores externos que escaparon del control de la institución. Específicamente, el hecho de la desvinculación de tres analistas de la institución de control que procesan las informaciones correspondientes a ese indicador.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Al momento de la elaboración de estas Memorias Institucionales, la Institución iniciaba el proceso de acogerse a las NOBACI. Debido a la pandemia de COVID-19 en 2020, la nueva gestión heredó ese indicador en punto muerto.

Resultados de los Sistemas de Calidad



A fines de julio, se publicó el Informe de Autoevaluación Institucional de Excelencia en la Gestión. Entre los puntos fuertes identificados está la definición e integración de la misión, visión y valores institucionales, en especial los compromisos éticos que incluyen a todos los niveles organizacionales. También, la gestión basada en el consenso, las alianzas para ofrecer servicios sobre la base de las necesidades de los usuarios y de las personas.

Entre los principales aspectos de mejora se cita la necesidad de actualizar el Plan Estratégico, de insertar una sistematización de la planificación y su seguimiento, así como mejorar aspectos relacionadas a los recursos tecnológicos, el desarrollo de las personas y los mecanismos de medición de resultados en especial de la responsabilidad social. Al respecto, al cierre de estas Memorias Institucionales, la Liga Municipal Dominicana se hallaba inmersa en la elaboración de su Plan Estratégico 2022-2025.

Acciones para el fortalecimiento institucional

Se rediseñó la estructura organizacional (organigrama), la cual se ha elaborado teniendo en cuenta el nuevo contexto sociopolítico nacional y los requerimientos de asesoría y acompañamiento que tienen los gobiernos locales. Con el Plan Estratégico 2022-2025, la institución reorientará su filosofía institucional con los principales lineamientos de la nueva gestión que asumió en enero, junto con los



objetivos y ejes estratégicos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024.

Desempeño del Área de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones ha ejecutado una serie de acciones a fin de establecer una comunicación estratégica y efectiva que garantice que, mediante diversos canales de difusión, se dé a conocer a la ciudadanía los planes, programas y proyectos que realiza la institución.

Para cumplir con el objetivo de posicionar y visibilizar la Liga Municipal Dominicana con una imagen cercana a los municipios y a la gente, de compromiso con el desarrollo del país y promotora de la transparencia y la buena gobernanza, se han establecido una serie de acciones que incluyen:

- La puesta en marcha de una estrategia digital de contenido
- El fortalecimiento de las relaciones con medios de comunicación
- Giras de medios
- La producción de audiovisuales
- La ejecución de campañas digitales
- La producción de documentos
- El fortalecimiento de la comunicación interna



Comunicación interna

La Dirección de Comunicación ha elaborado una estrategia de comunicación interna para mejorar la vinculación entre las diferentes áreas. Esto con el objetivo de que se cuente con una sinergia institucional, que permita que los trabajos de las diferentes áreas sean percibidos como parte de un esfuerzo conjunto y no como trabajos aislados.

Se ha trabajado en la formulación, publicación y recolecciones de informaciones de las actividades realizadas entre los meses de marzo a noviembre de 2021, de igual forma se ha dado soporte a las distintas direcciones, departamentos y unidades de la institución para difundir y promocionar sus actividades.

Durante este período se han desarrollado actividades que se enmarcan en el cumplimiento del accionar de la institución y que tienen como propósito principal proyectar la imagen institucional. En este caso se ha dado **soporte comunicacional a 241 actividades** de marzo a noviembre de 2021.

Durante este período se han **publicado 33 boletines informativos** dirigidos a nuestros colaboradores, en los que semanalmente se les informa sobre las principales actividades de la semana. Esta herramienta de comunicación surge por la necesidad de que nuestros colaboradores estén al tanto de todo lo que ejecuta la Liga Municipal Dominicana. Es una herramienta que ayuda a que el equipo que



integra la institución pueda tener información veraz y confiable de lo que acontece dentro y fuera de nuestras instalaciones, de interés institucional.

La elaboración de **129 informes de Prensa**, documento que es elaborado día por día con el objetivo de que los colaboradores se informen acerca del acontecer nacional de interés para la municipalidad. Para realizar el informe de prensa se toman como referencia los ejes de trabajo de la Liga Municipal Dominicana, entre estos: Transparencia, Igualdad de Género, Innovación y Creatividad, Sostenibilidad Medioambiental y Municipalidad.

Prensa y relacionamiento con medios

Para visibilizar el trabajo realizado por la Liga Municipal Dominicana se han desarrollado varias estrategias comunicacionales, a fin de colocar los posicionamientos de la institución en los diversos medios de comunicación nacional. Las acciones abarcan desde notas de prensa, convocatorias de medios para la cobertura de actividades, giras de medios, encuentros con periodistas, trabajos especializados y demás.

Esto ha permitido potenciar la incidencia y el alcance de las acciones ejecutadas durante la nueva gestión, encabezada por Víctor D'Aza, secretario general; además de fortalecer y aportar al cambio del imaginario sobre la Liga Municipal Dominicana y la municipalidad en general.



Como resultado, a lo largo de esta fecha los posicionamientos y las informaciones emitidas por la Liga Municipal Dominicana se han visto respaldados por los diversos medios y profesionales de la comunicación dominicana.

En este esfuerzo se han realizado **95 notas de prensa**.

Comunicación digital

En lo que tiene que ver con comunicación digital, se han realizado varias estrategias que van desde la ejecución de campañas de visibilidad, producción audiovisual y diseño.

Tabla 6. Publicaciones totales		
Facebook	Twitter	Instagram
400 publicaciones + 965 historias	690	406 publicaciones + 966 historias

Fuente: Dirección de Comunicaciones.

A nivel general, **se han compartido más de 2,000 publicaciones alcanzando 647,000 usuarios**, en las diferentes plataformas digitales, en las que se visibilizan las acciones, actividades y el quehacer de la Liga Municipal Dominicana. Esto con



la finalidad de que la ciudadanía pueda tener acceso a información de primera fuente y evidenciar el trabajo que se realiza desde la institución.

Audiovisual y diseño

Dos de las áreas de la comunicación digital que se han aprovechado en la Dirección de Comunicaciones son la producción audiovisual y el diseño de artes digitales. En este periodo se han producido **24 guiones, 81 videos** y más **de 600 artes**, adaptados a las diferentes plataformas digitales, entre los que se incluyen comunicados, diseños para promover el concurso de logos, diseños para la promoción del equipo de la LMD, infografías, efemérides, entre otras.

De igual forma, se ha trabajado con artes para invitaciones, carnés, brochures, folletos y revistas. Estableciendo una línea grafica para estos productos, con el objetivo de estandarizar cada uno de los productos que se generan desde la institución, con el aporte de la Dirección de Comunicaciones.

En conclusión, la Dirección de Comunicaciones ha generado estrategias y ha realizado una serie de acciones a fines de fortalecer la imagen de la institución y posicionar a la Liga Municipal Dominicana como una institución cercana a la gente, a los territorios y que trabaja de la mano de los gobiernos locales, para que la gente viva mejor.



Tabla 7. Resumen de acciones de la Dirección de Comunicaciones	
Producto	Cantidad
Notas de prensa	95
Publicaciones en Facebook	400 publicaciones + 965 historias
Publicación en Instagram	406 publicaciones + 966 historias
Publicaciones en Twitter	690
Boletines informativos	33
Videos	81
Guiones	24
Artes	623
Cobertura de actividades	241
Informes de cobertura en medios	21
Participación en medios	17
Informes de prensa diarios	126

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales

Asesoría en diseños, presupuestos y cubicaciones de obras municipales, topografía y planeamiento urbano

Durante 2021, la Liga Municipal Dominicana, a través de la Subsecretaría de de Apoyo Municipal de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, contribuyó a que los gobiernos locales del país se ahorraran casi RD\$44 millones (específicamente, RD\$43,950,529.38, CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 38/100 PESOS DOMINICANOS), a través de 1,203 asistencias puntuales en diseño, presupuesto y cubicación de proyectos y obras municipales, asistencia topográfica y en planeamiento urbano, a 131 gobiernos locales del país (60 municipios y 71 distritos municipales). Esto se puede ver en detalle en el Anexo 5.

Cartas Compromiso al Ciudadano de los gobiernos locales

Junto al Ministerio de Administración Pública se aborda un proceso de acompañamiento para que los gobiernos locales elaboren Cartas Compromiso al Ciudadano. En ese sentido, se han realizado dos talleres con la participación de 25 gobiernos locales para sensibilizar sobre el tema y lograr que, durante 2021, por lo menos 15 gobiernos locales puedan tener su Carta Compromiso al Ciudadano, iniciando por 5 ayuntamiento que ya han comenzado su elaboración.



Monitoreo de los servicios municipales básicos a través del SISMAP

Municipal

Actualmente 85 ayuntamientos y 20 juntas de distritos municipales reciben orientación y acompañamiento relacionados a la prestación de calidad de los servicios municipales básicos.

En la nueva gestión se ha dado un salto firme hacia robustecer este servicio, primero, a partir de la habilitación de un ranking público de los resultados de este monitoreo; segundo, a través de la configuración y el anuncio de inclusión de nuevos servicios; y tercero, a través de un proceso de actualización de todas las evidencias y herramientas de acompañamiento que permiten a los gobiernos locales suscribirse con confianza a un sistema que estimula la sana competencia entre iguales; en el cual se incluye el primer desarrollo tecnológico de la institución para apoyar a gobiernos locales, una plataforma que dispone de todas las herramientas, documentos y procesos para la participación igual, transparente y eficaz de todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales que vayan articulándose al SISMAP.

Plataforma informativa y de carga de evidencias SISMAP Municipal dimensión servicios



Disponible en el enlace: <https://observatoriomunicipal.gob.do/users/login.php>, esta plataforma ha logrado alcanzar **62 gobiernos locales con enlaces debidamente registrados** y que, a través de **34 eventos de inducción ha alcanzado a 117 gobiernos locales** con sensibilización y adiestramiento, sobre: a) el funcionamiento del SISMAP; b) el uso de la plataforma tecnológica de servicios y c) la estrategia de inicio de reportes de evidencias.

El equipo técnico del Observatorio Municipal, unidad técnica de la Liga Municipal Dominicana, responsable de estas actividades, en este año 2021 ha desarrollado una labor de orientación muy importante y desde la cual ha impactado con **46 talleres y reuniones técnicas a 48 gobiernos locales**, donde son explicados los pasos para mejorar el servicio de manejo de residuos.

Desde los gobiernos locales se han remitido **1476 documentos de evidencias**, que son exploradas, verificadas y validadas según el indicador que corresponda y que fueron retroalimentadas a través de **362 reportes de carga y validación**, que informa al gobierno local del tratamiento que recibió su envío y de las acciones oportunas de mejora en caso de no poder validarse. Estas acciones son fortalecidas con el contacto diario por diversas vías.

Tabla 8. Ranking combinado Gestión interna + Servicios Municipales

	GOBIERNO LOCAL	PROMEDIO GENERAL	GESTIÓN INTERNA	SERVICIOS



1	Santiago de los Caballeros	92.50	92.50	92.50
2	Bánica	90.35	97.05	83.65
3	Jarabacoa	89.60	95.23	83.97
4	Jánico	85.64	86.95	84.33
5	San José de las Matas	84.44	87.73	81.15
6	Santo Domingo Norte	83.90	86.36	81.44

Ranking al día 15 de noviembre 2021. Fuente: Observatorio Municipal de la LMD.

Política de reconocimientos e incentivos 2021

En el objetivo de incentivar y reconocer las buenas prácticas en la gestión municipal que incluye la prestación de servicios de calidad, la Liga Municipal Dominicana ha puesto en ejecución un conjunto de incentivos que articula junto al Ministerio de Administración Pública y en sinergia con las organizaciones municipalistas.

En este sentido, y como producto de los resultados obtenidos por los gobiernos locales a través del SISMAP y otros instrumentos de medición, se incentivarán con una inversión de aproximadamente 117 millones de pesos en aspectos como:

- a) Desempeño institucional y de servicios públicos
- b) Superación o esfuerzo de mejora



- c) Mejores índices de satisfacción ciudadana
- d) Mejores índices de satisfacción con la limpieza del territorio
- e) Estímulo al desarrollo fronterizo
- f) Estímulo a elaboración de Cartas de Compromiso al Ciudadano
- g) Estímulo a la transparencia, y
- h) Estímulo a la inclusión de servidores públicos en la Carrera Administrativa Municipal

Las bases de incentivos buscan la participación de los 158 ayuntamientos y de las 235 juntas de distritos municipales en modos de incentivos que incluyen estatuillas, camiones compactadores, camiones de uso versátil, combustible para vehículos de manejo de residuos, herramientas y equipos de protección a empleados y fondos para inversión en obras de desarrollo social y económico. A tal efecto, se diseñó y aplicó una investigación para determinar la satisfacción ciudadana respecto a los servicios municipales de cada uno de los gobiernos locales.

La investigación permitirá disponer de información para la implementación de políticas de mejora de los servicios que prestan los gobiernos locales y proporcionar índices de satisfacción que serán usados por la Liga Municipal Dominicana como parámetros para la entrega de incentivos a los gobiernos locales que resulten con mayores niveles de satisfacción ciudadana durante el año 2021.

La investigación consiste en la aplicación de encuestas de satisfacción a los ciudadanos de 158 municipios y 47 distritos municipales que están incorporados en



el SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS. Con la investigación se determinarán dos índices: 1) *Índice de Satisfacción Ciudadana*, que interpretará los porcentajes de satisfacción ciudadana con el conjunto de los servicios municipales en estudio; 2) *Índice de Percepción de Limpieza del Territorio*, que recogerá el porcentaje de percepción de los ciudadanos/as de un territorio en relación con el nivel de limpieza impulsado por el servicio municipal de aseo del gobierno local.

Encuestas de satisfacción sobre los servicios municipales

En colaboración con el Ministerio de Administración Pública y el Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN, y en base a lo dispuesto en el Decreto 111-15 que reglamenta el sistema de monitoreo de la calidad de los servicios públicos, la Liga Municipal Dominicana ha venido aplicando encuestas de satisfacción ciudadana en todo el territorio nacional.

El objetivo de ese esfuerzo es determinar la satisfacción ciudadana respecto a los servicios municipales de cada uno de los gobiernos locales, que permita disponer de información para la implementación de políticas de mejora de los servicios, al tiempo que proporcione índices de satisfacción como parámetros para la entrega de incentivos a los gobiernos locales con mayores niveles de satisfacción ciudadana; y como también alimentar el subindicador de *Satisfacción ciudadana del SISMAP Municipal*.



Estos levantamientos tienen un alcance nacional, donde se aplicará encuestas de satisfacción a los gobiernos locales incorporados en el SISMAP MUNICIPAL, un total de 158 municipios y 47 distritos municipales; de las cuales desde el MAP impactarán a 39 Municipios y 1 Distrito Municipal y desde la Liga Municipal – SIUBEN: 119 Municipios y 46 Distritos Municipales.

La metodología en síntesis busca resultados de al menos el 95 % de confianza, y un máximo error estándar de 5 %, desagregado para cada uno de los gobiernos locales impactados. Esto es al menos 384 muestras por territorio, llegando a ser hasta 700 muestras en territorios más poblados. Los levantamientos se están produciendo por un espacio temporal de 15 días y durante el periodo octubre-diciembre de 2021.

A noviembre de 2021, se han realizado levantamientos en 40 territorios, estimando la finalización de la etapa de levantamiento de datos al 18 de diciembre 2021, y la entrega final de informes al 14 de enero de 2022.

Capacitaciones a colaboradores y servidores de los gobiernos locales

Durante el año 2021 fueron capacitados **4,704** técnicos y personal administrativo y de servicios de 69 gobiernos locales, asociaciones municipales y de la propia Liga Municipal Dominicana, a través de 25 cursos, talleres y diplomados sobre temas relacionados con barrido de vías y espacios públicos, recolección y transportación de residuos sólidos, organización de rutas y frecuencia, planificación y gestión de



manejo integral de residuos sólidos, normativas y buenas prácticas en los mercados, seguridad ciudadana, basada en operación con drones; identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, estrategias para la incorporación del enfoque de género en el ámbito municipal, políticas públicas en la gestión de riesgos del desastre, planificación de la capacitación municipal, inducción a la administración pública. En el Anexo 6 puede verse con detalle la información al respecto.

Se diseñó un programa de formación municipal, a ser impartido por el Instituto de Capacitación Municipal de la Liga Municipal Dominicana (ICAM), en las modalidades virtual y presencial, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas en el territorio.

El programa comprende un conjunto de cursos, seminarios, talleres, diplomados y maestrías, orientados a brindar a alcaldes, alcaldesas, regidores, directores y vocales de distritos municipales dominicanos, a empleados y técnicos de los gobiernos locales, así como a dirigentes sociales, una alternativa de formación de calidad, regular, sostenida y académicamente reconocida sobre gestión municipal y desarrollo territorial.

El conjunto de actividades formativas y de capacitación se traduce en la mejora en la prestación del servicio y en el incremento de la calidad de vida de la gente en



términos de medio ambiente, salud y seguridad de los ciudadanos que habitan en los territorios.

Asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos

La nueva gestión de la LMD que encabeza Víctor D'Aza como secretario general apuesta por la transformación del servicio de recolección de residuos sólidos en el país, así como un cambio de cultura ciudadana en cuanto al manejo de desechos y la profesionalización de los servidores municipales que intervienen en todas las fases del proceso.

En ese sentido, la Liga Municipal Dominicana puso en marcha el programa *Limpio Mi País*, con el objetivo de trabajar la gestión de residuos sólidos en el país. El programa ha sido el resultado de los ahorros a partir de la reestructuración organizacional. A través del programa Limpio Mi País se brindó asesoría y capacitación a los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente para la construcción e instalación de los pozos de extracción de biogás en el vertedero de Duquesa. De igual manera, se dio asistencia técnica en la mitigación de los incendios ocurridos en los vertederos de San Cristóbal y Moca.

En cuanto al vertedero de Villa Altagracia, se retomaron las operaciones del vertedero en conjunto con la compañía privada que lo gestiona, aportando equipos pesados para controlar las operaciones diarias del mismo. De igual manera, se



remozaron el centro de acopio y la estación de transferencia, que habían estado paralizadas a finales de la pasada gestión.

Se realizó un mapeo de 114 vertederos a cielo abierto con generación menor a 100 toneladas diarias para elaborar propuestas de clausuras según lo establece el “Programa Nacional de Remediación y Rehabilitación de Sitios Contaminados” estipulado en la Ley 225-20.

A través del programa Limpio Mi País, la LMD ha aportado de manera directa:

- 15 camiones compactadores con capacidad de carga de hasta 15 toneladas.
- 6 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas.
- 2 palas cargadoras.
- 3 moto basura.
- 74 servidores municipales.
- 6 técnicos especializados en el manejo de los residuos sólidos y gestión ambiental.

El manejo integral de los residuos sólidos es el trabajo fundamental de los gobiernos locales. Mejorar de manera significativa la prestación de ese servicio proporciona a los gobiernos locales un alto grado de satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y contribuye a la legitimación del liderazgo municipal a escala local y nacional.



**Asistencia a los vertederos de los municipios de San Cristóbal, Haina, Verón,
Moca, Tamboril, Villa González y Navarrete**

A través del Programa *Limpio Mi País* fueron asistido varios municipios para solucionar dificultades ancestrales en el funcionamiento de los vertederos, esos municipios fueron: San Cristóbal, Haina, Verón, Moca, Tamboril, Villa González y Navarrete.

Mancomunidad para la gestión de los residuos sólidos

El Programa *Limpio Mi País* intervino en la solución del vertedero de Villa Altagracia. Esta intervención tiene el mérito de haber logrado la creación de la primera mancomunidad para la gestión de los residuos sólidos, integrada por los ayuntamientos de Villa Altagracia y Pedro Brand y los distritos municipales San José del Puerto, La Cuaba, La Guáyiga y La Cuchilla. Entre las acciones realizadas por la Liga Municipal Dominicana en apoyo de esta mancomunidad están:

- Remozamiento del centro de acopio y de la estación de transferencia, obras que habían estado paralizadas a finales de la pasada gestión.
- Retomar las operaciones del vertedero en conjunto con la compañía privada que lo gestiona, aportando equipos pesados para controlar las operaciones diarias del mismo.



- Informe de daños y recomendaciones para la remodelación del centro de acopio luego del incendio ocurrido el primero de mayo del año 2021.

Entrega de camiones compactadores

Como parte de los compromisos de la Liga Municipal Dominicana con los mandatos de la ley de residuos sólidos, se creó un programa *ad hoc* de entrega de camiones compactadores a los gobiernos locales. A la fecha (noviembre de 2021) han sido entregados 44 camiones compactadores a igual número de ayuntamientos y distritos municipales, por un valor de RD\$ 151,506,000. Además, se han entregado 122 contenedores por un valor de RD\$17,275,200. Igualmente, se está apoyando a los ayuntamientos con la reparación de camiones compactadores y equipos amarillos, con la finalidad de fortalecer la capacidad operacional en el manejo integral de los residuos sólidos. Los camiones han sido entregados a los gobiernos locales de los municipios:

▪ Esperanza	Salcedo	Restauración
▪ San Ignacio de Sabaneta	Samaná.	Altamira
▪ Azua	Villa Vásquez	Guaymate
▪ Dajabón	Loma de Cabrera	Puñal
▪ Santa Cruz de El Seibo	Jarabacoa	Hostos
▪ Villa González	El Factor	Villa Bisonó
▪ La Descubierta	Villa La Mata	El Cercado



▪ Hato Mayor	Barahona	Piedra Blanca
▪ Quisqueya	San Juan de la Maguana	Mao
▪ Bánica	Las Yayas de Viajama	Vallejuelo
▪ Monte Plata	Las Ciénagas	Miches
▪ Distrito Nacional	Santo Domingo Este	Haina
▪ Sto Domingo Oeste	Los Alcarrizos	Pantoja
▪ Nigua	Boca Chica	Guerra
▪ Santo Domingo Norte	San Cristóbal	

Fuente: Subsecretaría de Gestión y Asistencia Técnica Municipal.

Otras asistencias y acompañamientos en manejo de residuos sólidos

- Asistencia técnica en la mitigación de los incendios ocurridos en los vertederos de San Cristóbal y Moca.
- Colaboración para sofocar incendio en el vertedero de Tamboril suministrando equipos pesados y personal técnico capacitado.
- Sensibilización a 70 gobiernos locales sobre el reciclaje a través de la integración de los actores locales.
- Acompañamiento técnico con equipos pesados e ingenieros especializados para las operaciones diarias en los vertederos de Villa González, Haina, Tamboril, San Cristóbal, Salcedo, Duquesa y Villa Altagracia.
- Mapeo de más de 200 vertederos a cielo abierto, los cuales reciben una generación menor a 100 toneladas diarias, para elaborar propuestas de



clausuras, según lo establece el Programa Nacional de Remediación y Rehabilitación de Sitios Contaminados estipulado en la Ley 225-20.

Dotación de equipos y capacitación a bomberos

A través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Bomberos, se puso en marcha la iniciativa para contribuir a mejorar los Servicios Municipales de Emergencias, dichas acciones se encuentran enfocadas en generar capacidades de intervención, manejo y respuesta de las emergencias por parte de los cuerpos de bomberos, dotándolos de equipos y utensilios, así como dando capacitaciones a sus miembros. Fueron capacitados 93 bomberos, de equipos y utensilios, tales como: 525 camisas, 515 pantalones, 237 pares de zapatos, 237 pares de botas, 508 correas, 262 chamacos.

Aportes económicos para compras diversas

Durante el año 2021, la Liga Municipal Dominicana creó la Oficina de Enlace con los gobiernos locales, a través de la cual se canalizan solicitudes de apoyo y colaboración que hacen los gobiernos locales para solucionar problemas y situaciones diversas. En ese sentido, hasta noviembre de 2021 habían sido otorgadas ayudas económicas por un monto de RD\$88,678,588.68. De ese monto, RD\$21,700,00.00 se otorgaron para mejora de pisos de tierra de viviendas familiares; RD\$66,528,588.68 fueron otorgados para adquirir insumos o rubros



variados; RD\$390,000.00 se utilizaron para contribuir con gastos incurridos por varios gobiernos locales en jornada de vacunación. A continuación, los gobiernos locales que recibieron aportes económicos y el concepto en que fueron utilizados dichos aportes:

- *Infraestructura vial y habitacional*
 - Reparación de caminos vecinales y varias viviendas. Junta Distrital de Jamao Afuera.
- *Remediación de sitios de disposición final y equipamiento de recolección de residuos sólidos*
 - 20% del pago saneamiento ambiental del vertedero de Tamboril.
 - Pago de cobertura capa de caliche (1er pago, 20%) vertedero Verón, Punta Cana.
 - Contribución para reparación de un camión compactador. Ayuntamiento de Samaná.
 - Contribución para adquisición de una motocicleta tipo triciclo, para recolección de desechos sólidos en el barrio Los Barrancones. Ayuntamiento de Pepillo Salcedo.
- *Intervenciones amplias de recolección de residuos sólidos*
 - Intervención en el Ayuntamiento Santo Domingo Este, para contribuir a la solución de crisis en la recolección de desechos sólidos. Mancomunidad del Gran Santo Domingo.
- *Equipamiento para prestación de servicios municipales*



- Compra de inversor a favor de Guardería Parroquial El Almendro.
- Compra de instrumento para la escuela de música del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Pedro Santana
- Arreglo de la pala mecánica del Ayuntamiento de Sabana de La Mar.
- Pago de la adquisición de 6 juegos de neumáticos para pala mecánica. Ayuntamiento de Montecristi.
- 50% del total para la compra de un camión de bomberos. Ayuntamiento de El Pino.
- Contribución para adquisición de un carro fúnebre. Ayuntamiento de Licey al Medio.
- Contribución para la terminación de estación del cuerpo de bomberos. Ayuntamiento de Guayubín.
- Contribución para adquisición de un motor para camión del cuerpo de bomberos. Ayuntamiento de Guayubín
- Contribución para adquisición de un motor para camión del cuerpo de bomberos. Ayuntamiento de Castañuelas.
- Contribución para adquisición de 4 juegos de neumáticos para la pala mecánica. Ayuntamiento de Monción.
- Contribución para compra de 6 gomas para un *grader*. Ayuntamiento de Jánico
- *Iniciativas culturales*



- Elaboración mural ARTE POR LA PATRIA. Municipio Santo Domingo Norte.
- *Materiales escolares*
 - Aporte para la adquisición de 400,000 unidades de cuadernos personalizados, para ser distribuidos en todos los municipios y distritos municipales. Federación Dominicana de Distritos Municipales.
- *Contribuciones a jornadas de vacunación contra el SARS-CoV-2.*
Ayuntamientos:

○ Villa Vásquez	Hatillo Palma
○ Castañuelas	Villa Elisa
○ Las Matas de Santa Cruz	Guayubín
○ Cana Chapetón (DM)	Palo Verde (DM).
- *Contribuciones para mejorar pisos de viviendas. Ayuntamientos:*

○ Sabana Grande de Boyá.	Bayaguana
○ Peralvillo	Los Cacaos
○ Pedro Santana	Yamasá
○ Ayuntamiento Puñal	
○ Templo Parroquial Santa Ana.	

Capacitación a jóvenes de los ayuntamientos y activistas sociales



A través del departamento de Juventud se capacitó a más de 800 jóvenes de 18 ayuntamientos en diversas temáticas relacionadas a la protección al medio ambiente, transparencia y participación ciudadana, así como inducción a la administración pública y gestión de riesgos sanitarios.

Asistencia técnica en gestión ambiental

A través del departamento de Gestión Ambiental, la Liga Municipal forma parte del Comité Técnico Interinstitucional del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Actualmente, el comité ejecuta el proyecto *Desarrollo de Capacidades para avanzar en el proceso de Implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*, de evaluación y reformulación del Plan Estratégico Nacional.

Impactamos a más de 500 personas en cuatro municipios, a través de talleres de creación de capacidades para la adaptación al cambio climático en los territorios. De igual manera, se realizaron visitas técnicas a seis municipios, donde se constataron las labores de las unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), así como el estado de mercados, mataderos y cementerios municipales en materia medioambiental. Para, de esta manera, identificar posibles acciones preventivas y correctivas.



Acompañamiento técnico en materia de planificación con perspectiva de género dirigido a los gobiernos locales

A través de la Unidad de Género e Inclusión Social, la Liga Municipal Dominicana acompaña a los gobiernos locales del país a diseñar e implementar una planificación con enfoque de género, en la que se dedique recursos y programas específicos a las diferentes necesidades que tienen las mujeres en los territorios.

Se realizó un inventario con el objetivo de contabilizar la existencia de departamentos o unidades de género en los gobiernos locales, mediante la vía telefónica. El inventario arrojó que, en 33 ayuntamientos están funcionando unidades o departamentos de género, mientras que el resto -125- no cuentan con esa unidad organizativa. Con esta acción se cumplió con una de las actividades propuestas en el Plan de Actividades de la Unidad de Género e Inclusión Social de 2021.

Otra de las actividades planificadas que se cumplió durante el año, fue la realización de un encuentro de mujeres autoridades de gobiernos locales, así como técnicas de género de los ayuntamientos, así como técnicas de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), el 4 de agosto en la Junta Central Electoral, para tratar temas relacionados a los desafíos que enfrentan en sus territorios las mujeres autoridades de los ayuntamientos.

De igual manera, con esta y otras actividades de capacitación, la LMD ha cumplido con el objetivo planificado de contribuir a desarrollar campañas de información y



educación ciudadana sobre la equidad de género, para que las poblaciones conozcan los derechos de las mujeres en los municipios. Se desarrolló también un curso de Estrategia para la Incorporación del Enfoque de Género, en el que participaron colaboradoras de la Liga Municipal Dominicana, así como personal técnico de género de ayuntamientos de las regiones Ozama y Cibao Sur.

Durante el año 2021 se realizaron varias capacitaciones junto al Ministerio de la Mujer, con el objetivo de ayudar a las técnicas de los gobiernos locales, para el fortalecimiento de las políticas de equidad de género en los territorios. Estas jornadas de capacitación pueden verse en detalle en el Anexo 8.



V. Servicios a la ciudadanía y a los gobiernos locales y transparencia institucional

Nivel de cumplimiento de acceso a la información

La Liga Municipal Dominicana, bajo la dirección de su secretario general, Víctor D'Aza, ha fijado como uno de los objetivos principales de su gestión administrativa, y de la línea estratégica dentro del Plan Operativo Anual (POA), el efectivo control y la transparencia de las actuaciones administrativas, financieras y de gestión, siendo una herramienta esencial para lograr estas metas, dar cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04, y su reglamento de aplicación. No. 130-05, y seguir los lineamientos de su órgano rector en materia de transparencia, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En este sentido, se han desarrollado políticas internas para que la difusión y tramitación de las informaciones, la atención a los usuarios, y la transparencia de sus actuaciones administrativas, se correspondan con la misión, visión y valores institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad de la gestión, espíritu reflejado en las estadísticas de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Liga Municipal Dominicana, con relación a la atención dada a las solicitudes recibidas de los usuarios, en el periodo comprendido del 1ero. de enero al 15 de noviembre del año 2021, cuyo porcentaje en dicho periodo es del 100 % en atención a las solicitudes en tiempo oportuno, y recibiendo el total de la



puntuación asignada para este renglón en el Portal SAIP. Además, en el Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1, sobre quejas, reclamaciones y denuncias de abusos de la administración pública realizadas por los usuarios y las atenciones recibidas, hemos recibido la puntuación ponderada de mayor escala en dicho periodo.

El Portal de Transparencia de La Liga Municipal Dominicana, brinda a los usuarios un acceso rápido y eficaz a la información pública administrativa y de gestión, según los requerimientos de la Ley No.200-04, y su organismo rector, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, esto queda reflejado en la baja cantidad de solicitudes realizadas a través del portal SAIP y a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública para periodo comprendido del 1ero. de enero al 15 de noviembre del año 2021.

La OAI-LMD, constituye un punto de apoyo a los usuarios que buscan informaciones y vía de contacto con los ayuntamiento del país, además de que la institución, por instrucciones de su Secretario General, ha contribuido con la integración de los ayuntamientos al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), cuya finalidad es acompañar a los gobiernos locales en la actualización, modernización, eficientización y transparentización de los procedimientos y actuaciones municipales, asumiendo el compromiso de fungir como órgano de rectoría de los indicadores y prestación de servicios municipales de calidad, además de gestionar y promover la integración de los mismos al SISMAP, trabajando de la mano con los mismos para crear conciencia sobre la



importancia de la transparencia y los niveles de control administrativo, como ejes de una buena gestión municipal, siendo parte central de la línea estratégica de la Liga Municipal Dominicana.

En el Anexo 4 se presenta un levantamiento detallado de las informaciones solicitadas a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, la atención brindada a los ciudadanos, tiempo de respuesta, informaciones solicitadas por áreas y los datos estadísticos de las solicitudes, por el período comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2021.



VI. **Proyecciones**

Monitoreo del servicio municipal de seguridad y convivencia ciudadana y otros servicios a monitorear

El Estado Dominicano, en el marco de la estrategia de apoyar la gestión institucional y de servicios de las instituciones públicas en el esfuerzo canalizado a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), y en el caso específico de los gobiernos locales, tiene en la Liga Municipal Dominicana funciones de rectoría para la mejora de la calidad *de los servicios municipales, y en particular el de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, con la perspectiva de incluir en enero próximo: Servicio de Seguridad y Convivencia Ciudadana; en una acción que se expandirá en el corto plazo a servicios como: Mataderos, Mercados Municipales, Servicios de Espacios Públicos, Servicios Funerarios y de Cementerios, entre otros.*



ANEXOS



Anexo 1. Balance General

Al 31 de Noviembre del año 2021

(VALORES EN RD\$)

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBILIDADES EN CAJA Y BANCOS		649,295,403.47
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		413,274.45
INVENTARIOS		4,322,758.13
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		654,031,436.05
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO (ACTIVOS NO FINANCIEROS)		278,731,955.03
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		278,731,955.03

TOTAL ACTIVOS	<u>932,763,391.08</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	88,252,658.23
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	88,252,658.23
PASIVOS NO CORRIENTES	
TOTAL PASIVOS	88,252,658.23
PATRIMONIO	
PATRIMONIO INICIAL	195,385,019.93
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	614,950,269.89
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	34,175,443.03
TOTAL PATRIMONIO NETO	844,510,732.85
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	932,763,391.08



Anexo 2. Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

Acumulado a noviembre de 2021

	En RD\$			
CUENTA	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2021	EJECUCION ACUMULADA A A NOVIEMBRE 2021	PENDIENTE DE EJECUTAR
	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>452,185,664.00</u>	<u>299,744,568.93</u>	<u>152,441,095.07</u>
2.1.1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			-
2.1.1.1.01	SUELDOS FIJOS	153,854,412.00	118,234,717.70	35,619,694.30
2.1.1.2	SUELDOS PERSONAL TEMPORERO			
2.1.1.2.01	SUELDOS PERSONAL CONTRATADO (NOMINAL)	67,000,000.00	34,712,234.50	32,287,765.50
2.1.1.2.06	JORNALEROS	38,000,000.00	16,581,900.00	21,418,100.00
2.1.1.3.01	SUELDO PERSONAL EN TRAMITE DE PENSIONES	36,000,000.00	33,529,800.00	2,470,200.00
2.1.1.4.01	SUELDO ANUAL No. 13	21,071,201.00	-	21,071,201.00

2.1.1.5	PRESTACIONES ECONOMICAS			
2.1.1.5.01	PRESTACIONES LABORALES POR DESVINCULACION	65,000,000.00	52,050,816.62	12,949,183.38
2.1.2.2	COMPENSACION			
2.1.2.2.02	COMPESACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	500,000.00	-	500,000.00
2.1.2.2.05	COMPESACION POR SERVICIOS DE SEGURIDAD	14,000,000.00	10,435,000.00	3,565,000.00
2.1.2.2.08	COMPESACION ESPECIALES	2,000,000.00	988,675.00	1,011,325.00
2.1.2.2.09	BONO POR DESEMPEÑO	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.1.3.1	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION			
2.1.3.1.01	DIETAS EN EL PAIS	25,125,000.00	10,097,093.67	15,027,906.33
2.1.3.2	GASTOS DE REPRESENTACION			
2.1.3.2.01	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL PAIS	2,500,000.00	1,641,750.00	858,250.00
2.1.4.2	OTRAS GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			
2.1.4.2.02	GRATIFICACIONES POR PASANTIA	200,000.00	-	200,000.00
2.1.4.2.04	OTRAS GRATIFICACIONES	2,000,000.00	818,866.15	1,181,133.85



2.1.5.	CONTRIB. A LA SEGURIDAD SOC. Y RIEGO LAB.			
2.1.5.1.01	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE SALUD	10,355,000.00	9,506,776.59	848,223.41
2.1.5.2.01	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE PENSIONES	10,699,226.00	9,942,684.78	756,541.22
2.1.5.3.01	CONTRIBUCIONES AL SEGURO DE RIEGO LABORAL	1,880,825.00	1,204,253.92	676,571.08
				-
	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>97,573,380.00</u>	<u>34,129,774.01</u>	<u>63,443,605.99</u>
2.2.1	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN			-
2.2.1.2.01	SERVICIO TELEFONICO LARGA DISTANCIA	4,500,000.00	2,656,171.17	1,843,828.83
2.2.1.3.01	TELEFONO LOCAL	2,500,000.00	951,418.20	1,548,581.80
2.2.1.5.01	SERVICIO DE INTERNET Y TELEVISION POR CABLE	500,000.00	295,893.02	204,106.98
2.2.1.6.01	ELECTRICIDAD	5,000,000.00	4,646,714.41	353,285.59
2.2.1.7.01	AGUA	250,000.00	230,600.00	19,400.00
2.2.1.8.01	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	100,000.00	81,991.00	18,009.00
2.2.2	PUBLICACION			



2.2.2.1.01	AVISO Y PROPAGANDA	12,880,000.00	3,982,814.93	8,897,185.07
2.2.2.2.01	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	3,000,000.00	138,938.85	2,861,061.15
2.2.3	VIATICOS			
2.2.3.1.01	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	7,500,000.00	827,870.82	6,672,129.18
2.2.3.2.01	VIATICOS FUERA DE PAIS	1,000,000.00	16,415.88	983,584.12
2.2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE			
2.2.4.1.01	PASAJES	300,000.00	16,075.00	283,925.00
2.2.4.2.01	FLETES	-	-	-
2.2.4.3.01	ALMACENAJE	400,000.00	244,500.00	155,500.00
2.2.4.4.01	PEAJE	650,000.00	518,950.34	131,049.66
2.2.5	ALQUILERES Y RENTAS			
2.2.5.1.01	EDIFICIOS Y LOCALES	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.2.5	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
2.2.5.4.01	ALQ. DE EQ. DE TRANSP., TRACCION Y ECAV.	4,000,000.00	9,951.00	3,990,049.00



2.2.5.8.01	OTROS ALQUILERES	3,450,000.00	-	3,450,000.00
2.2.6	SEGURO			
2.2.6.2.01	SEGURO DE BIENES, MUEBLES E INFRAESTRUCTURAS	3,000,000.00	1,477,366.77	1,522,633.23
2.2.6.3.01	SEGURO MEDICO	1,500,000.00	1,215,407.00	284,593.00
2.2.7	CONSERV. REP. Y CONST. TEMP.			
2.2.7.1.01	OBRAS MENORES	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2.2.7.2.01	MANT. Y REP. MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2.2.7.2.02	MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE COMPUTOS	200,000.00	-	200,000.00
2.2.7.2.03	MANT. Y REP. DE EQUIPOS EDUCACIONAL	1,000,000.00	304,323.46	695,676.54
2.2.7.2.04	MANT. Y REP. DE EQUIPOS SANITARIOS	500,000.00	191,247.32	308,752.68
2.2.7.2.06	EQUIPOS DE TRANSPORTES	2,000,000.00	1,302,056.31	697,943.69
2.2.8	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			
2.2.8.2.01	COMISION Y GASTOS BANCARIOS	1,443,380.00	1,144,106.42	299,273.58
2.8.5	FUMIGACION, LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENES	600,000.00	269,623.00	330,377.00



2.2.8	EVENTOS Y FESTIVIDADES			
2.2.8.6.01	EVENTOS Y ACTIVIDADES	22,500,000.00	4,928,847.00	17,571,153.00
2.2.8.6.02	ACTIVIDADES FESTIVAS Y ASISTENCIAS SOCIAL	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.2.8.6.04	ACTIVIDADES JUVENTUD Y GENERO	1,000,000.00	-	1,000,000.00
2.2.8	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			
2.2.8.7.04	SERVICIOS DE CAPACITACION	500,000.00	-	500,000.00
2.2.8.7.05	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMP.	1,000,000.00	407,507.10	592,492.90
2.2.8.7.06	OTROS SERV. TCNICOS ´PROF.	9,000,000.00	8,270,985.01	729,014.99
2.2.8.8	IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	200,000.00	-	200,000.00
2.2.8.9	OTROS GASTOS OPERATIVOS	600,000.00	-	600,000.00
2.3.1	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>56,937,696.00</u>	<u>17,796,140.31</u>	<u>39,141,555.69</u>
2.3.1.1.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2,020,000.00	657,503.24	1,362,496.76
2.2.3.1	PRODUCTOS AGROFORESTALES Y PECUARIOS			



2.3.1.3.01	PRODUCTO PECUARIOS	20,000.00	-	20,000.00
2.3.1.3.03	PRODUCTOS FORESTALES	250,000.00	199,057.00	50,943.00
2.3.2	TEXTILES Y VESTUARIOS			
2.3.2.1.01	HILADOS Y TELAS	1,002,292.00	-	1,002,292.00
2.3.2.2.01	ACABADO TEXTILES	1,500,000.00	58,433.05	1,441,566.95
2.3.2.3.01	PRENDAS DE VESTIR	6,200,000.00	3,254,709.04	2,945,290.96
2.3.3	PROD. PAPEL, CARTON E IMPRENTA			
2.3.3.2.01	PAPEL DE ESCRITORIO	625,000.00	-	625,000.00
2.3.3.3.01	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	250,000.00	-	250,000.00
2.3.3.4.01	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	250,000.00	-	250,000.00
2.3.5	PROD. DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO			



2.3.5.3.01	LLANTAS Y NEUMATICOS	5,800,000.00	277,418.00	5,522,582.00
2.3.5.5.01	ARTICULOS DE PLASTICOS	5,670,404.00	-	5,670,404.00
2.3.6	PROD. DE CEMENTO, CAL ASBESTO, YESO, OTROS			
2.3.6.1.01	PROD. DE CEMENTO	150,000.00	-	150,000.00
2.3.6	PROD. METALICOS Y SUS DERIVADOS			
2.3.6.3.03	ESTRUCTRUA METALICA ACABADAS	400,000.00	162,321.26	237,678.74
2.3.6.3.04	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.3.6.4.05	PRODUCTOS AISLANTES	500,000.00	-	500,000.00
2.3.7	COMB., LUB. Y OTROS DERIV. QUIM.			
2.3.7.1.01	GASOLINA	6,000,000.00	5,408,208.43	591,791.57
2.3.7.1.02	GASOIL	16,000,000.00	2,845,545.25	13,154,454.75



2.3.7.1.04	GAS GLP	500,000.00	6,526.95	493,473.05
2.3.7.1.05	ACEITES Y GRASAS	250,000.00	-	250,000.00
2.3.7.1.06	LUBRICANTES	250,000.00	-	250,000.00
2.3.7	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			
2.3.7.2.06	PINTURAS, LACAS, BARNICES, DILUYENTES Y OTROS	500,000.00	48,179.40	451,820.60
2.3.9	PRODUCTOS Y UTILIES VARIOS			
2.3.9.1.01	UTILES DE LIMPIEZA	800,000.00	496,919.33	303,080.67
2.3.9.2.01	UTILES DE ESC. OFICINA, INFORM. Y DE ENSEÑANZA	2,500,000.00	2,265,399.76	234,600.24
2.3.9.5.01	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	500,000.00	269,423.50	230,576.50
2.3.9.7.01	PRODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES	1,500,000.00	1,251,973.35	248,026.65
3.9.8	OTROS RESPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES			



2.3.9.8.01	OTROS RESPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	500,000.00	-	500,000.00
2.3.9.9	UTILES DIVERSOS	1,000,000.00	594,522.75	405,477.25
2.4.1	<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>723,700,000.00</u>	<u>506,681,766.37</u>	<u>217,018,233.63</u>
2.4.1.1.01	PENSIONES	-	-	-
2.4.1.2.01	AYUDAS Y DON. PROG. A HOGARES Y PERSONAS	500,000.00	-	500,000.00
2.4.1.2.02	AYUDAS Y DONAC. OCACIONALES A HOGARES Y PERS.	5,000,000.00	2,236,098.27	2,763,901.73
2.4.1.3.01	PREMIOS LITERARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES	300,000.00	100,000.00	200,000.00
2.4.1	BECAS Y VIAJES DE ESTUDIO			
2.4.1.4.01	BECAS NACIONALES	700,000.00	111,000.00	589,000.00
2.4.1.4.02	BECAS EXTRANJERAS	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.4.1.6	TRANSF. CTES. A EMP.DEL SECTRO PRIVADO	-		
2.4.1.6.01	TRANSF. CTES. A INST.S/FINES LUC.(ASOC. MUNICIPALISTAS)	281,000,000.00	275,260,252.87	5,739,747.13



2.4.3.1.01	TRANSF. CTES. A GOBIERNO MUNICIPALES	1,500,000.00	217,796.00	1,282,204.00
2.4.3.1.02	OTRAS TRANSF. CTES. A GOBIERNOS LOCALES	15,500,000.00	12,630,384.63	2,869,615.37
2.5.3.1.01	TRANSF.DE CAP. A MUNICIP. PARA PROY. DE INV.	416,200,000.00	216,126,234.60	200,073,765.40
	<u>ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>220,694,243.00</u>	<u>19,318,087.36</u>	<u>201,376,155.64</u>
2.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	-		-
2.6.1.1.01	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	4,000,000.00	1,193,237.59	2,806,762.41
2.6.1.3.01	EQUIPO DE COMPUTACION	4,000,000.00	1,464,149.54	2,535,850.46
2.6.1.4.01	ELECTRODOMESTICOS	496,544.00	228,389.00	268,155.00
2.6.1.9.01	OTROS MUEBLES DE OFIC. NO IDENT. PRECED.	300,000.00	78,998.64	221,001.36
2.6.2.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,700,000.00	1,443,273.94	256,726.06
2.6.4.1.01	AUTOMOVILES Y CAMIONES	108,326,187.00	6,817,500.00	101,508,687.00
2.6.5.5.01	EQUIPO DE COMUNIC., TELCOMUNIC. Y SEÑALAMIENTO	2,500,000.00	116,890.80	2,383,109.20



2.6.5.7.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	500,000.00	119,288.98	380,711.02
2.6.5.8.01	OTROS EQUIPOS	1,000,000.00	54,458.00	945,542.00
2.6.6.2.01	EQUIPOS SEGURIDAD	500,000.00	131,345.10	368,654.90
2.6.8.6.01	MARCAS Y PATENTES	500,000.00	2,723.00	497,277.00
2.6.10.2.01	TERRENOS RURALES SIN MEJORAS	5,000,000.00	-	5,000,000.00
2.7.1.3.01	OBRAS PARA EDIFICACION Y OTRAS ESTRUCTURAS	55,000,000.00	-	55,000,000.00
2.7.2.1.01	OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	36,871,512.00	7,667,832.77	29,203,679.23
4.2.1	<u>DISMINUCION DE PASIVO</u>	<u>46,287,661.00</u>	<u>=</u>	<u>46,287,661.00</u>
4.2.1.1.01	DISMINUCION DE CUENTAS POR PAGAR C/P	46,287,661.00	-	46,287,661.00
	TOTAL GENERAL	<u>1,597,378,644.00</u>	<u>877,670,336.98</u>	<u>719,708,307.02</u>



Anexo 3. Ejecución presupuestaria de gastos y aplicaciones financieras, 2021

DETALLE	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTI EMBR E	OCTU BRE	NOVI EMBR E	TOTAL ACUM ULADO S
REMUNERACIONES	<u>39,877, 475.64</u>	<u>16,960, 050.31</u>	<u>17,498, 083.24</u>	<u>20,140, 071.08</u>	<u>24,887, 710.96</u>	<u>26,450, 642.37</u>	<u>27,620, 905.22</u>	<u>39,474, 050.97</u>	<u>26,984, 400.47</u>	<u>24,460, 300.52</u>	<u>35,390, 878.15</u>	<u>299,744, 568.93</u>
SUELDOS FIJOS	12,377, 579.00	9,557,1 69.00	8,553,6 04.75	7,542,4 34.55	7,284,5 75.00	8,462,4 80.40	10,368, 575.00	10,262, 666.67	13,153, 833.33	14,365, 900.00	16,305, 900.00	118,234, 717.70
S. PERSONAL CONTRAT. (NOMINAL)	1,881,0 00.00	1,367,0 00.00	2,629,0 00.00	5,138,0 00.00	3,685,0 00.00	3,121,0 00.00	3,444,2 12.36	6,400,0 00.00	3,822,6 88.81	1,623,3 33.33	1,601,0 00.00	34,712,2 34.50
JORNALEROS	16,404, 900.00	(324,00 0.00)	(15,000. 00)	-	-	55,000. 00	650,000 .00	(92,000. 00)	-	-	(97,000 .00)	16,581,9 00.00
SUELDOS FIJOS EN TRAMITE DE PENSIONES	2,360,1 50.00	2,825,1 50.00	3,384,4 50.00	3,395,6 00.00	3,158,3 50.00	3,082,3 50.00	3,064,7 50.00	3,064,7 50.00	3,064,7 50.00	3,064,7 50.00	3,064,7 50.00	33,529,8 00.00
PRESTACIONES LAB. POR DESVINC.	680,264 .02	470,421 .52	528,028 .49	24,512. 62	8,054,0 71.05	7,716,1 20.51	5,091,7 59.21	17,757, 770.98	1,832,2 78.01	842,847 .88	9,052,7 42.33	52,050,8 16.62
COMP. POR SERV. DE SEGURIDAD	1,590,0 00.00	1,105,0 00.00	840,000 .00	880,000 .00	864,500 .00	864,500 .00	867,500 .00	830,500 .00	830,500 .00	880,000 .00	882,50 0.00	10,435,0 00.00
COMPENSACIONES ESPECIALES	876,675 .00	-	-	-	-	60,000. 00	30,000. 00	(32,000. 00)	30,000. 00	-	24,000. 00	988,675. 00
DIETAS EN EL PAIS	1,400,0 00.00	-	1,440,0 00.00	1,320,0 00.00	86,500. 00	1,365,0 87.11	2,240,0 00.00	(1,080,0 00.00)	1,320,0 00.00	685,506 .56	1,320,0 00.00	10,097,0 93.67
GASTOS DE REPRESENT.	95,250. 00	138,000 .00	138,000 .00	138,000 .00	138,000 .00	144,750 .00	144,750 .00	167,250 .00	167,250 .00	185,250 .00	185,25 0.00	1,641,75 0.00

OTRAS GRATIFICACIONES	-	-	-	-	-	55,225.00	17,938.70	259,625.55	167,278.95	164,524.45	154,273.50	818,866.15
CONTRIBUCION AL SEGURO DE SALUD	1,024,551.05	830,901.18	-	775,500.17	735,681.05	696,234.13	779,679.96	889,635.06	1,203,317.80	1,227,637.91	1,343,638.28	9,506,776.59
CONTRIB. AL SEGURO DE PENSIONES	1,049,920.95	882,552.65	-	827,073.51	786,094.89	743,765.12	828,406.42	940,672.17	1,238,970.75	1,263,325.18	1,381,903.14	9,942,684.78
CONTRIB. AL SEGURO RIESGO LAB.	137,185.62	107,855.96	-	98,950.23	94,938.97	84,130.10	93,333.57	105,180.54	153,532.82	157,225.21	171,920.90	1,204,253.92
SERVICIOS BASICOS	<u>1,632,683.61</u>	<u>1,577,526.77</u>	<u>2,052,920.38</u>	<u>2,323,787.05</u>	<u>2,094,337.40</u>	<u>2,037,876.38</u>	<u>1,395,914.06</u>	<u>3,802,153.47</u>	<u>2,941,628.30</u>	<u>2,995,501.29</u>	<u>11,275,445.30</u>	<u>34,129,774.01</u>
TELEF. LARGA DISTANACIA	254,593.08	327,312.26	303,255.08	347,931.13	340,319.54	214,367.40	217,503.31	156,542.54	153,961.67	168,567.64	171,817.52	2,656,171.17
TELEFONO LOCAL	141,119.47	62,251.44	62,749.19	63,112.50	-	-	-	245,180.40	-	335,297.45	41,707.75	951,418.20
SERV. DE INTERNET Y TELEV. POR CABLE	14,457.22	8,229.73	14,275.82	13,983.23	14,319.03	14,031.20	14,386.06	14,277.16	88,254.60	49,763.98	49,914.99	295,893.02
ELECTRICIDAD	376,170.85	-	684,941.26	414,246.61	430,425.86	439,847.87	482,909.06	419,179.48	430,272.73	438,286.14	530,434.55	4,646,714.41
AGUA	8,000.00	8,000.00	41,750.00	-	-	25,700.00	-	24,200.00	33,750.00	30,000.00	59,200.00	230,600.00
RECOLEC. DE RESIDUOS	-	14,750.00	7,375.00	7,375.00	7,375.00	7,375.00	-	15,616.00	7,375.00	7,375.00	7,375.00	81,991.00
AVISO Y PROPAGANDA	-	-	-	-	-	1,150.00	-	320,500.00	1,147,764.93	1,013,620.00	1,499,780.00	3,982,814.93
IMPRES. Y ENCUADERN.	-	24,780.00	-	-	-	11,231.73	9,440.00	70,146.03	-	15,340.00	8,001.09	138,938.85



VIAT. DENTRO DEL PAIS	-	-	-	-	-	101,300.00	83,300.00	159,810.00	228,360.82	-	255,100.00	827,870.82
VIAT. FUERA DEL PAIS	-	-	-	-	-	-	-	-	16,415.88	-	-	16,415.88
PASAJES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,075.00	16,075.00
ALMACENAJE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	240,000.00	4,500.00	244,500.00
PEAJE	-	-	1,000.00	-	-	255,965.00	-	-	-	7,140.00	254,845.34	518,950.34
ALQ. EQUIPO DE TRANSP.	-	-	-	-	-	-	9,951.00	-	-	-	-	9,951.00
SEG. BIENES MUEBLES	-	-	-	-	111,871.74	55,935.87	85,206.43	1,018,314.70	59,366.29	55,935.87	90,735.87	1,477,366.77
SEG. MEDICO	317,352.00	317,352.00	317,852.00	8,075.00	14,235.00	14,235.00	49,950.00	-	53,767.00	61,299.00	61,290.00	1,215,407.00
MANT. Y REP. DE MUEBLE Y EQUIPO DE OF.	-	-	-	-	-	236.00	129,068.40	105,046.70	19,787.51	50,184.85	-	304,323.46
MANT. Y REP. DE EQUIPOS SANITARIOS	-	-	-	-	-	-	-	191,247.32	-	-	-	191,247.32
MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSP.	90,091.53	-	382,558.32	154,925.30	132,632.09	12,955.03	9,976.90	126,017.47	121,590.87	250,174.15	21,134.65	1,302,056.31
COMISION Y GASTOS BANCARIOS	100,499.46	53,685.04	105,050.91	(44,261.68)	65,211.67	74,167.68	63,439.00	182,749.17	209,956.02	71,421.61	262,187.54	1,144,106.42
LIMPIEZA E HIGIENE	-	-	-	-	-	246,495.00	23,128.00	-	-	-	-	269,623.00
EVENTOS GENERALES	-	761,166.30	132,112.80	1,228,399.95	779,707.47	509,193.60	217,655.90	439,904.00	361,010.38	201,095.60	298,601.00	4,928,847.00



SERV. DE INFORMATICA Y SIST. COMPUT.	330,400.00	-	-	-		53,690.00	-	13,422.50	9,994.60	-	-	407,507.10
OTROS SERV. TECNICOS PROF.	-	-	-	130,000.01	198,240.00	-	-	300,000.00	-	-	7,642,745.00	8,270,985.01
MATERIALES Y SUM.	<u>1,215,601.13</u>	<u>131,112.70</u>	<u>3,463,18.56</u>	<u>1,207,339.66</u>	<u>2,089,243.76</u>	<u>3,764,709.51</u>	<u>(1,884,581.90)</u>	<u>2,483,474.48</u>	<u>959,295.92</u>	<u>1,965,619.80</u>	<u>2,401,206.69</u>	<u>17,796,140.31</u>
ALIM. Y BEBIDAS PARA HUM.	197,650.00	-	45,599.14	10,904.00	71,262.80	80,648.18	21,393.44	123,784.25	10,788.00	4,799.70	90,673.73	657,503.24
PRODUCTOS FORESTALES	-	-	30,000.00	29,300.00	7,257.00	4,240.00	19,700.00	27,140.00	-	81,420.00	-	199,057.00
ACABADOS TEXTILES	-	-	-	25,275.05	7,552.00	-	-	-	1,298.00	-	24,308.00	58,433.05
PRENDA DE VESTIR	588,348.00	-	2,353,392.00	-	-	2,353,392.00	(2,353,392.00)	127,912.00	142,105.04	-	42,952.00	3,254,709.04
NEUMATICOS Y CAMARA DE AIRE	-	-	-	-	51,920.00	-	-	225,498.00	-	-	-	277,418.00
PRODUCTOS METALICOS	-	-	-	105.26	-	-	-	-	130,909.20	31,306.80	-	162,321.26
GASOLINA	429,603.13	34,313.70	455,985.20	42,892.10	807,443.96	621,449.01	300,771.75	1,337,463.23	276,847.75	1,101,438.60	-	5,408,208.43
GASOIL	-	-	321,474.90	285,170.80	1,120,000.00	14,850.00	10,260.00	-	1,500.00	-	1,092,289.55	2,845,545.25
GAS GLP	-	-	-	850.00	-	4,413.95	-	-	1,263.00	-	-	6,526.95



PINTURAS, LACAS, BARNIES, DILUYENTES Y ABSORBENTES DE PINTURAS	-	-	-	30,373.20	-	-	-	-	-	-	17,806.20	48,179.40
UTILES DE LIMPIEZA	-	-	-	123,512.96	-	-	184,805.37	-	188,601.00	-	-	496,919.33
UTILES DE ESCRIT., OF. INFORM Y ENS.	-	-	-	578,393.89	-	-	266,627.00	579,587.55	43,955.00	626,908.08	169,928.24	2,265,399.76
UTILES DE COCINA Y COMEDOR	-	-	-	-	-	-	269,423.50	-	-	-	-	269,423.50
PRODUCTOS ELECT. Y AFINES	-	-	-	10,295.50	-	-	27,376.00	42,414.86	148,240.93	115,196.86	908,449.20	1,251,973.35
UTILES DIVERSOS	-	96,799.00	256,667.32	70,266.90	23,808.00	20,196.37	33,973.04	19,674.59	13,788.00	4,549.76	54,799.77	594,522.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>2,315,000.00</u>	<u>16,214,887.47</u>	<u>36,182,636.00</u>	<u>1,254,492.00</u>	<u>43,126,572.00</u>	<u>29,587,709.63</u>	<u>21,281,588.00</u>	<u>41,927,999.52</u>	<u>41,942,388.00</u>	<u>6,817,632.34</u>	<u>49,904,626.81</u>	<u>290,555,531.77</u>
PENSIONES Y JUBIL.	-	-	-					-	-			-
AYDAS Y DONAC. OCAS. A HOG. Y PERS.	150,000.00	-	-	34,000.00	-	10,000.00	-	253,840.56	300,000.00	798,103.24	690,154.47	2,236,098.27
PREMIO LITERARIOS, DEPORTIVOS Y CUTURAL	-							-	100,000.00	-	-	100,000.00
BECAS DE ESTUDIOS NAC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-		111,000.00	111,000.00
TRANSF. CTES. A INST. S/F DE LUCROS	340,000.00	16,214,887.47	36,182,636.00	1,220,492.00	42,958,776.00	20,721,885.00	20,801,588.00	41,674,158.96	40,645,388.00	5,696,969.10	48,803,472.34	275,260,252.87



TRANSF. CORRIENTES A MUNICIPIOS	50,000.00	-	-	-	167,796.00	-	-	-	-	-	-	217,796.00
OTRAS TRANSF. CTES. A MUNICIPIOS	1,775,000.00	-	-	-	-	8,855,824.63	480,000.00	-	897,000.00	322,560.00	300,000.00	12,630,384.63
			-									
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>20,200,000.00</u>	=	=	=	=	<u>2,000,000.00</u>	<u>16,520,000.00</u>	<u>34,021,000.00</u>	<u>54,866,034.60</u>	<u>13,157,000.00</u>	<u>75,362,200.00</u>	<u>216,126,234.60</u>
TRANSF. DE CAPITAL A MUNICIPIOS	20,200,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00	16,520,000.00	34,021,000.00	54,866,034.60	13,157,000.00	75,362,200.00	216,126,234.60
BIENES MUEBLES, INMUEB. E INTANG.	<u>6,817,500.00</u>	=	=	=	=	<u>198,386.97</u>	<u>358,489.81</u>	<u>777,290.61</u>	<u>1,979,131.72</u>	<u>1,004,662.76</u>	<u>514,792.72</u>	<u>11,650,254.59</u>
MUEBLES DE OFIC. Y ESTANTERIA	-	-	-	-	-	-	27,848.00	339,599.99	825,789.60	-		1,193,237.59
EQUIPOS DE COMPUTOS	-	-	-	-	-	19,942.00	-	46,943.62	670,179.02	687,024.14	40,060.76	1,464,149.54
ELECTRODOMESTICOS	-	-	-	-	-	-	75,874.00	152,515.00	-	-	-	228,389.00
OTROS MUEBLES DE OFIC. NO IDENT. PRECEDENTEMENTE	-	-	-	-	-	-	-	78,998.64	-	-	-	78,998.64
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	-	-	-	118,860.80	192,340.00	159,233.36	297,360.00	317,638.62	357,841.16	1,443,273.94
AUTOMOBILES Y CAMIONES	6,817,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,817,500.00



EQUIPOS DE TRACCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EQUIPO DE COMUNIC., TELCOMUNIC. Y SEÑALAMIENTO	-					-	-	-	-	-	116,890.80	116,890.80
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS	-	-	-	-	-	56,861.17	62,427.81	-	-	-	-	119,288.98
OTROS EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-	-	54,458.00	-	-	54,458.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD	-	-						-	131,345.10	-	-	131,345.10
MARCAS Y PATENTES	-	-	-	-	-	2,723.00	-	-	-	-	-	2,723.00
OBRAS	<u>4,656,352.25</u>	≡	≡	≡	<u>7,705,163.25</u>	<u>(4,693,682.73)</u>	≡	≡	≡	≡	≡	<u>7,667,832.77</u>
OBRA PARA EDIFICACION NO RESIDENCIAL	-	-	-	-			-	-				-
OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIA	4,656,352.25	-	-	-	7,705,163.25	(4,693,682.73)	-	-	-	-	-	7,667,832.77
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	<u>76,714,612.63</u>	<u>34,883,577.25</u>	<u>59,196,758.18</u>	<u>24,925,689.79</u>	<u>79,903,027.37</u>	<u>59,345,642.13</u>	<u>65,292,315.19</u>	<u>122,485,969.05</u>	<u>129,672,879.01</u>	<u>50,400,716.71</u>	<u>174,849,149.67</u>	<u>877,670,336.98</u>



**Anexo 4. Datos y estadísticas relacionadas a las solicitudes de información
pública de la Liga Municipal Dominicana**

ESTADÍSTICAS SOLICITUDES RESPONDIDAS/RECIBIDAS

Y MEDIACION DE CONFLICTOS

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE ENERO AL 15 DE

NOVIEMBRE

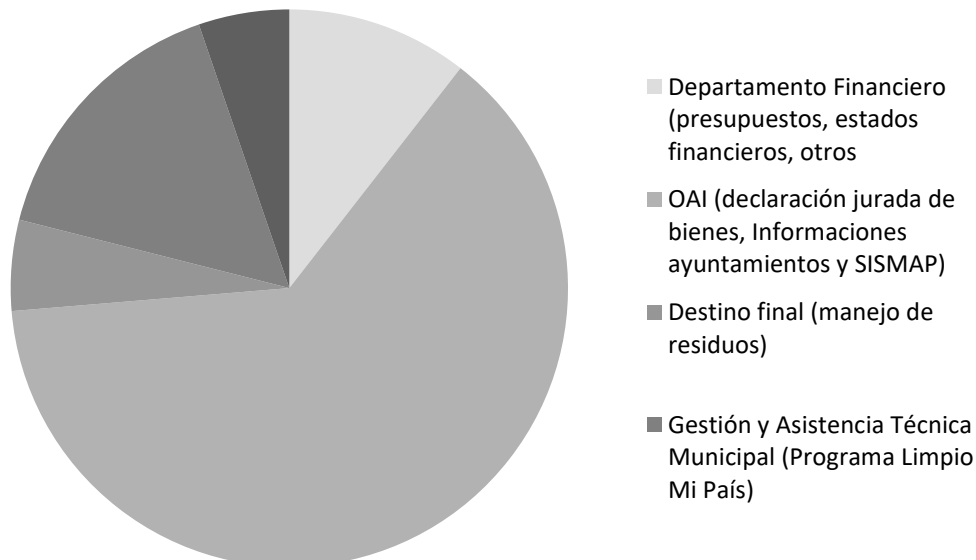
AÑO 2021

Tipo de Servicio	Dentro del Plazo	Fuera del Plazo	Total Servicios	Cumplimiento (%)
Consultas Complejas	0	0	0	-
Libre Acceso a la Información Pública	19	0	19	100 %
Quejas	0	0	0	-
Servicios Operativos	0	0	0	-
Total	19	0	19	100 %

ESTADÍSTICAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR SECTOR O ÁREA
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE ENERO AL 15 DE
NOVIEMBRE
AÑO 2021

SECTOR O AREA	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Departamento Financiero (presupuestos, estados financieros, otros)	2
OAI (declaración jurada de bienes, informaciones ayuntamientos, SISMAP)	12
RRHH (nómina, vacantes, otros)	1
Destino final (manejo de residuos)	1
Gestión y Asistencia Técnica Municipal (Programa Limpio Mi País)	2
TOTAL	19

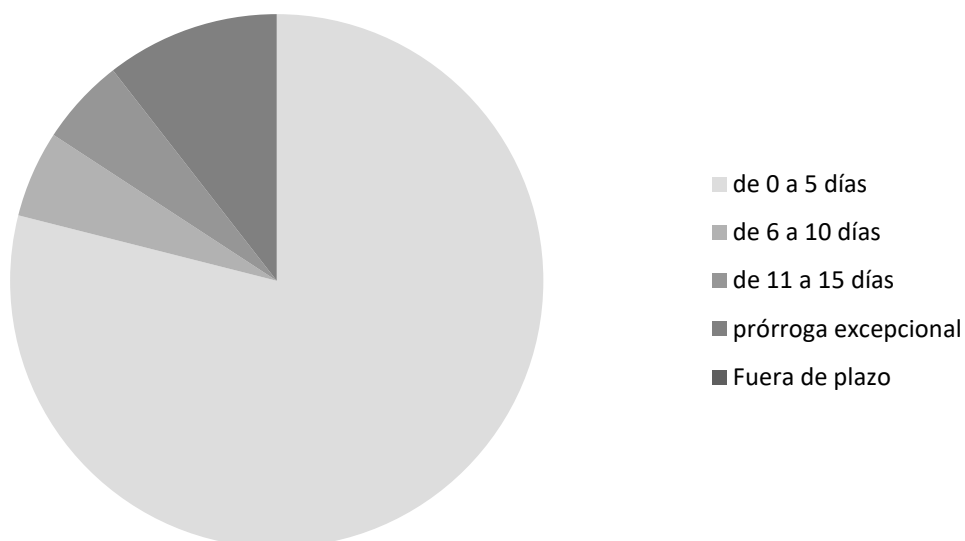
POR SECTOR O ÁREA



ESTADISTICAS TIEMPO DE RESPUESTA A SOLICITUDES
RECIBIDAS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1ERO. DE ENERO AL 15 DE
NOVIEMBRE
AÑO 2021

CANTIDAD DE DIAS	# SOLICITUDES
de 0 a 5 días	15
de 6 a 10 días	1
de 11 a 15 días	1
Prórroga excepcional	2
Fuera de plazo	0
TOTAL	19

TIEMPO DE ENTREGA



Anexo 5. Asistencia a los gobiernos locales en diseño, presupuesto y cubicación de obras municipales, topografía y planeamiento urbano,

2021

	Diseño		Presupuesto		Cubicación		Asistencia Topográficas		Asistencias Planeamiento Urbano
Enero	5	13,049,299.57	26	24,415,166.55	2	2,131,826.30			
Febrero	5	13,049,299.57	75	195,579,363.65	35	38,395,433.96	3	45,000.00	6
Marzo	18	46,977,478.44	49	43,011,054.94	44	44,773,713.44	2	30,000.00	1
Abril	10	26,098,599.13	34	91,056,942.72	25	18,393,311.99	10	150,000.00	4
Mayo	10	26,098,599.13	21	63,637,349.92	46	39,714,256.00	9	135,000.00	
Junio	14	36,538,038.79	19	63,462,224.18	54	45,230,530.00	8	120,000.00	13
Julio	9	23,488,739.22	16	64,939,197.00	62	50,746,804.00	12	180,000.00	13

Agosto	6	15,659,159.48	10	60,580,772.00	70	56,263,078.00	14	210,000.00	15
Septiembre	6	15,025,828.24	11	56,222,347.00	78	61,779,352.00	16	240,000.00	17
Octubre	12	30,051,656.47	22	51,863,922.00	86	67,295,626.00	18	270,000.00	19
Noviembre	10	25,043,047.06	20	47,505,497.00	76	58,249,520.00	13	195,000.00	12
Diciembre	5	12,521,523.53	10	21,573,536.00	23	24,344,254.33	9	135,000.00	5
Total	110	283,601,268.61	313	783,847,372.96	601	507,317,706.02	74	1,710,000.00	105
Promedio mensual		Aritmético	26	65,320,614.41	50	42,276,475.50	10	155,454.55	11
		Ponderado	35	88,239,690.83	61	51,123,288.52	13	289,459.46	-
		Geométrico	22	55,679,933.53	38	33,556,009.82	9	131,974.08	8
Ahorros	4%	11,344,050.74	2%	15,676,947.46	3%	15,219,531.18	100%	1,710,000.00	
43,950,529.38									



Anexo 6. Capacitaciones ofrecidas a funcionariado y personal técnico y operativo de los gobiernos locales del país, 2021

	ACCION FORMATIVA	AYUNTAMIENTOS IMPACTADOS	Participantes	MES
1	BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	La Romana, Higüey, Villa Hermosa y Yuma.	234	MAYO
2	BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS	Dajabón, Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Guerra, Bonao, Santiago, La Vega, Pedro Brand, Moca, Puerto Plata, Boca Chica, Samaná, San Pedro de Macorís, Nagua, Bonao, Estebanía, Comendador, Hondo Valle, Villa Altagracia, San Cristóbal, Baní, El Cercado, Cabral Barahona, Las matas de Farfán, Juan de Herrera, Los Alcarrizos, Villa Riva, San Juan de la Maguana.	3,276	JUNIO

3	EL RECICLAJE Y SUS ACTORES LOCALES,	La Descubierta, Padre Las Casas, Fantino, Santo Domingo Oeste, Villa Altagracia, San José de Ocoa, El Factor, Galván, Santiago, Duvergé, Tenares, Distrito Nacional, Bonao, Samaná, Guayacanes, Cambita Garabitos, Monción, Nigua, Río San Juan, Cabrera, Hostos, Nagua, Sabana Iglesia, Sánchez, Salcedo, La Romana, Las Guáranas, Hostos, Mao, Quisqueya,).	100	JUNIO
4	RUTA Y FRECUENCIAS	Villa Los Almácigos, Gaspar Hernández, La Vega, Jarabacoa, Jimaní, San Cristóbal, Sabana Gde. De Palenque, Bayaguana; Santiago Rodríguez, Distritos Nacional, San Antonio de Guerra, Santiago, Monte Cristi, Salcedo, Los Ríos, Santo Domingo Norte, Paraíso.;	202	JUNIO
5	BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	El Seybo	84	JULIO
6	LAS NORMATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS MERCADOS	Villa La Mata	60	AGOSTO
7	BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS,	Bayaguana	33	AGOSTO
8	BARRIDO Y RECOLECCIÓN EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS,	Los Alcarrizos y Pantoja	39	AGOSTO
9	POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE	Santo Domingo Norte, El Seybo, San Pedro de Macorís, villa hermosa, Jarabacoa, Higüey, Villa Altagracia, Santo Domingo Este Palenque, Cotuí. Dist. Municipal: Verón, Pantoja, La Victoria.	23	AGOSTO
10	CURSO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Santo Domingo Norte	56	AGOSTO



1 1	CURSO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Los Alcarrazos	35	AGO STO
	INDUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	: Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Los Alcarrazos, San Cristóbal, Sábana Yegua, San Pedro de Macorís, Bayaguana, Peralta, Boca Chica, Consuelo, Nizao y el Distrito Nacional	34	AGO STO
1 2	SEGURIDAD CIUDADANA, BASADA EN EL OPERACIÓN CON DRONES DE 40	Peralta, Azua, Las Clavellina, Vicente Noble, Esperanza, Manzanilla, Villa Riva, Duverge, Buena Vista, Sabana de la Mar, Cambita Garabito, Santo Domingo Norte, La Descubierta, Ocoa, San Juan de la Maguana, Nizao, Poste Río, Santiago, Las Charcas, Nigua, Azua, Castañuela, Don Juan, Estabania, Quisqueya , Hatillo, Villa Hermosa, Vicente Noble.	48	SEPT IEM BRE
1 3	IDENTIFICACION, FORMULAIÓN Y ELVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SEYBO)	El Seybo, Miches, La Romana, Higüey, San Pedro, Villa Hermosa, Quisqueya, Consuelo y Guaymate y tres distritos: Verón Punta Cana, San francisco Vientillo y Santa Lucia.	36	SEPT IEM BRE
1 4	Estrategias para la Incorporación del Enfoque de Género en el Ambito Municipal .	Las Guaranas, Guaymate, Castañuela, Guayubin, Santo Domingo Este, San Juan de la Maguana,	24	SEPT IEM BRE
1 5				



16	EN EL TALLER NACIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN MUNICIPAL	Peralta, Nigua, Guaymate, Baní, El Seibo, Consuelo, Pedro, Dgo Norte, Sto Dgo Este, San Francisco de Macorís, Palenque, Jimaní, y Guayabal, Brand, Peralta, Jarabacoa, Distrito Nacional, Quisqueya, Janico, Villa Hermosa, La Vega, Sto. Dgo. Norte.	22	SEPTIEMBRE
17	CURSO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	San José de Ocoa	21	SEPTIEMBRE
18	IDENTIFICACION, FORMULAIÓN Y EL VALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (VALDESIA)	Azua, Bani, Yaguata, San Cristóbal, Estebania, Nigua, Padre las Casas, San José de Ocoa, Tábara Arriba, Peralta y el distrito de Santana	41	SEPTIEMBRE
19	GESTION MUNICIPAL	Guaymate, Villa Hermosa, Pedro Brand, Consuelo, Nizao, Salcedo, Palenque, Luperón, Santiago, San Pedro de Macorís, Peralta, El Seibo, La Vega, Ocoa	34	SEPTIEMBRE
20	EN EL TALLER NACIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2022	Peralta, Nigua, Guaymate, Baní, El Seibo, Consuelo, Pedro Brand, Peralta, Jarabacoa, Distrito Nacional, Quisqueya, Janico, Villa Hermosa, La Vega, Sto Dgo Norte, Sto Dgo Este, San Francisco de Macorís, Palenque, Jimaní, y Guayabal	42	OCTUBRE



2 1	IDENTIFICACION, FORMULAIÓN Y EL VALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (REG. NORTE)	La Vega, Altamira, San José de las Matas, Sosua, Las Lagunas, Villa González, Santiago, Luperón, Guanatico, Moca, Licey al Medio, Tamboril, Cayetano Germosen	47	OCT UBR E
2 2	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Guayabal, Montellano, Arenoso, Nagua, Puerto Plata, Miches ,Tamboril, Distrito Nacional, Bajos de Haina, Barahona, Palenque, Luperón, Jimaní, Sto.Dgo.Norte, Higuey, Villa Rivas, San Pedro de Macorís, Villa Jaragua, Santana, Azua, San José de las Matas, Baní, San Ignacio de Sabaneta, El Cercado, Pepillo Salcedo, Moca, Yaguate, La Ciénaga, Rio San Juan, El Seibo, San José de Ocoa, Boca Chica, Los Cacaos, Salcedo, Pimentel, Pedro Brand, Gaspar Hernández, Las Terrenas, Las Yayas, Alcarrizos, San Cristóbal, Enriquillo, Sosua, Monte Plata, Castillo, Cabral, Galván, El Factor, Licey al Medio y Bayaguana.	66	NOV IEM BRE
2 3	IDENTIFICACION, FORMULAIÓN Y EL VALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OZAMA)	Pedro Brand, Santo Domingo Este, Pantoja, Santo Domingo, Oeste, Villa Altagracia, Distrito Nacional, Los Alcarrizos, Sabana Grande de Boya, Santo Domingo Norte, Sabana Grande de Palenque.	55	NOV IEM BRE



24	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTOS: Palenque, Rio San Juan, constanza, Consuelo, Nigua, Maimon, Peralta, Baitoa, Ocoa, Santo Domingo este, Samana, Santana, Villa altagracia, Pedro Bran, ADOVA, San Cristobal, La Vega, San Victor, Luperon, Ayuntamiento de Maimon Distritos Municipales: San Luis, La Victoria,	54	NOVIEMBRE
25	EN EL TALLER NACIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN MUNICIPAL (SANTIAGO)	Jarabacoa, Gaspar Hernandez, La Vega, Salcedo, San Francisco de macoris, Moca, San Victor, Cayetano Germosen Maimon, Sanchez, Sosua, Santiago, Baitoa, las Lagunas, El Factor, La Canela,	38	NOVIEMBRE
	TOTAL		4,704	

Fuente: Instituto de Capacitación (ICAM) de la Liga Municipal Dominicana.



Anexo 7. Servicios ofrecidos a los gobiernos locales y a municipios

SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT.	NOV.	TOTAL
Consultorías y asesorías legales a los gobiernos locales en ejercicio de sus competencias	52	54	69	145	95	147	165	90	97	130	110	1154
Certificaciones de firma de las autoridades municipales	6	11	35	97	11	7	20	8	11	23	17	246
Certificaciones de no pensión de servidores municipales	20	32	24	109	23	24	40	37	28	25	18	380
Trámites de expedientes de pensiones de servidores municipales ante el sistema de pensiones del Estado	--	--	23	87	--	--	10	--	--	18	13	151
Tramitación de expedientes de solicitudes de autorización de transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles municipales ante el Gobierno Central	21	10	19	16	25	30	25	10	13	35	16	220
TOTAL GENERAL	99	107	170	454	154	208	260	145	149	231	174	2151



Anexo 8. Actividades de formación llevadas a cabo por la Unidad de Género e Inclusión Social, Liga Municipal Dominicana, 2021

Actividades de formación llevadas a cabo por la Unidad de Género e Inclusión Social, Liga Municipal Dominicana, 2021							
Fecha	Actividad formativa	Lugar	Facilitadora	Cantidad de participantes	Mujeres	Hombres	Ayuntamientos y entidades
17 de junio	Charla sobre principios básicos de género	Oficinas LMD, Santo Domingo	María Estévez, Ministerio de la Mujer	41	25	16	Directores y encargados, Liga Municipal Dominicana
20 de julio	Charla sobre transversalización de género	Oficinas LMD, Santo Domingo	María Altagracia Cabrera, Ministerio de la Mujer	24	17	7	Colaboradores, Liga Municipal Dominicana
27 de julio	Conversatorio con las 19 alcaldesas y otras autoridades mujeres, sobre las políticas de género que desarrollará la Institución	Oficinas LMD, Santo Domingo	Virtudes de la Rosa, Instituto de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo	38	33	5	Alcaldesas del país



			(UASD); representante del Ministerio de la Mujer				
4 de agosto	Conversatorio con las 19 alcaldesas, técnicas de la Unión de Mujeres Municipistas Dominicanas (UNMUNDO) y encargadas de las Oficinas de Igualdad de Género de varios ayuntamientos, sobre las violencias que sufren las autoridades y funcionarias mujeres locales	Junta Central Electoral, Santo Domingo Oeste	Magistradas Patricia Lorenzo y Dolores Fernández, Pleno de la Junta Central Electoral (JCE)	48	48	0	Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral, UNMUNDO, Distrito Nacional, San Cristóbal, Guaymate, San Juan de la Maguana
5 de agosto	Taller sobre masculinidad	Oficinas LMD, Santo Domingo	Ramón Borrero, Ministerio de la Mujer	46	19	27	

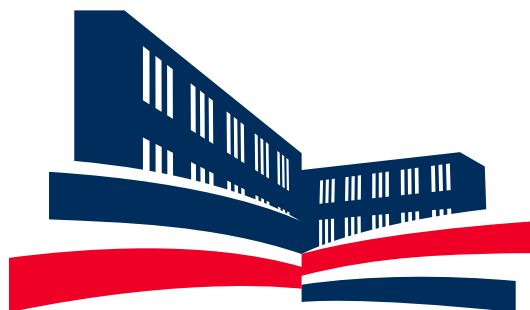


9 y 16 de septiembre	Curso de Estrategia para la Incorporación del Enfoque de Género	Oficinas LMD, Santo Domingo	Mayra Tavárez, Elsa Sánchez, Melania Peña, Carmen Pérez, María Cristina Félix, Ministerio de la Mujer	27	15	12	Liga Municipal Dominicana, aytos. de las regiones Ozama y Cibao Sur
29 y 30 de septiembre	Charla de Desarrollo Social y Género	Santo Domingo Norte	María Estévez, Ministerio de la Mujer	21	16	5	Santo Domingo Norte
6, 7 y 14 de octubre	Curso de Estrategia para la Incorporación del Enfoque de Género	Oficinas LMD	Mayra Tavárez, Elsa Sánchez, Melania Peña, Carmen Pérez, María Cristina Félix, Ministerio de la Mujer	21	14	7	



19 y 21 de octubre	Charla sobre la Prevención del Cáncer de Mama	Oficinas LMD	Dra. Sabrina Marte, Ministerio de Salud Pública	20	16	4	
TOTAL				286	203	83	





LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —